Bucaramanga, 12 OCT 2022

Doctora:
CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA
Jefe Oficina de Contratación
C.D.M.B.
Bucaramanga

Respetada Doctora:

Atendiendo su amable invitación para prestar mis servicios, respetuosamente someto a su consideración mi hoja de vida y documentos necesarios para contratar con la CDMB.

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEÓLOGO CON EL FIN DE HACER ACOMPAÑAMIENTO A LA CDMB EN LA IDENTIFICACION DE AMENAZAS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB, EN EL MARCO DEL PROYECTO 7 DEL PAI 2020-2023: TERRITORIOS CONOCEDORES, PREPARADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCION. (RA-GEOLOGO -10)

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- ATENDER LAS PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS PRESENTADAS POR LA COMUNIDAD, ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADOS, ENTES DE CONTROL, ENTIDADES JUDICIALES Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA CDMB, EN TEMAS RELACIONADOS CON GEOLOGÍA, GEOMORFOLOGÍA, GEOTÉCNICA Y DE AMENAZAS NATURALES (FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA Y EROSIÓN) DENTRO DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE VISITAS, ELABORACIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS Y PROYECCIÓN DE RESPUESTAS A PETICIONARIOS. CUMPLIENDO CON EL PROCEDIMIENTO *M-RA-PR03 PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A CONDICIONES DE AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS QUE AFECTAN LOS RECURSOS NATURALES.*

- APOYAR EN LA PROYECCIÓN E IDENTIFICACIÓN CARTOGRÁFICA DEL COMPONENTE GEOLÓGICO, GEOMORFOLÓGICO, GEOTÉCNICO Y DE ZONIFICACIÓN DE AMENAZAS NATURALES, CON SU RESPECTIVO ANÁLISIS, REQUERIDO DENTRO DE LOS INFORMES DE VISITA TÉCNICA DE GESTIÓN DEL RIESGO PRODUCTO DE LA CATEGORIZACIÓN DE LOS FENÓMENOS AMENAZANTES Y DE PREDISEÑOS GEOTÉCNICOS QUE REALICE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL, ADEMÁS DE LA REVISIÓN DE ESTUDIOS PREDISEÑOS Y DISEÑOS EJECUTADOS O PRESENTADOS ANTE LA ENTIDAD EN LOS COMPONENTES GEOLÓGICO, GEOMORFOLÓGICO, GEOTÉCNICO Y DE ZONIFICACIÓN DE AMENAZAS NATURALES.

- APOYAR LA ALIMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LA CARACTERIZACIÓN DE LOS FENÓMENOS AMENAZANTES IDENTIFICADOS DENTRO DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB POR CUENTA DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL.

NOTA: EL PROFESIONAL DEBERÁ CONTAR CON HERRAMIENTAS PROPIAS DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ANTES DESCRITAS Y DEBERÁ CONTAR CON SUS PROPIOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL -EPP Y DEMÁS DISPOSITIVOS PARA LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PROFESIONALES ATENIENDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO LOS EPP UTILIZADOS DEBEN CUMPLIR CON TODAS LAS NORMAS NTC, NIOSH Y ANSI EN CASO DE BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A CAMPO.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: Las actividades descritas anteriormente se desarrollarán en los tiempos establecidos por la Entidad y de acuerdo con el reparto realizado por la dependencia solicitante.

PLAZO DE EJECUCIÓN: (02) MESES.

PRESUPUESTO: La Entidad cuenta con un presupuesto de SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($6.600.000)

FORMA DE PAGO: SE REALIZARÁ EN FORMA PERIÓDICA: POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO

MANIFESTACIÓN DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES Y CANCELACION DE APORTES PARAFISCALES: De conformidad con lo establecido en el inciso 2 del artículo 3 del Decreto 2800 de 2003 por medio de la presente propuesta manifiesto mi intención de afiliarme al Sistema General de Riesgos Profesionales.

NO OBLIGACION DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES: En relación con el pago de aportes parafiscales me encuentro exento de dicha obligación, toda vez que ejecuto el objeto contractual de manera personal sin personas a mi cargo.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad prevista en la ley para contratar con el Estado.

ANEXOS

Junto a este documento allego la siguiente documentación:

- Hoja de vida, con todos y cada uno de sus soportes de experiencia e idoneidad.
- Formato hoja de vida de la función pública.
- Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas (RMNC) vigentes.
- Fotocopia Cédula de ciudadanía
- Registro Único Tributario RUT
- Constancia de afiliación a salud y pensión.
- Certificado Médico Pre ocupacional y la resolución del profesional que lo expide.

Así mismo, manifiesto que en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, autorizo a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, CDMB, para el tratamiento de mis datos personales de identificación, contacto, experiencia laboral, formación académica y los demás que se requieran durante la ejecución contractual, en caso que mi propuesta sea seleccionada.

Agradezco la atención prestada y espero que la propuesta llene las expectativas de la entidad.

Cordialmente,

DANIEL FELIPE AYALA PLATA
C.C. N° 1,098,766,719 de Bucaramanga

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Ayala	Plata	Daniel Felipe

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1098766719	F ○ M ⊗	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ⊗ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO 332849 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 20 MES 02 AÑO 1995	CARRERA 27 114 330 Casa 22 Conjunto Plaza Marsella			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	FLORIDABLANCA		
MUNICIPIO	BUCARAMANGA	TELÉFONO		EMAIL	danielfayala0220@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2011

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ESP (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GEOTECNIA AMBIENTAL	08	2020	
PREGRADO	10	X		GEOLOGIA	06	2018	Si

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
FRANCES	X				X		X		
INGLES			X			X			X

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
SANTANDER	BUCARAMANGA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	Día 01 *Mes* 02 *Año* 2022	*Día* 15 *Mes* 09 *Año* 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA	SUBDIRECCION DE GESTION DEL RIESGO	CARRERA 23 - 37 63

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA DE FLORIDABLANCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
SANTANDER	FLORIDABLANCA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6497777	*Día* 09 *Mes* 02 *Año* 2022	*Día* 09 *Mes* 07 *Año* 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA	OFICINA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
SANTANDER	BUCARAMANGA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	Día 20 *Mes* 04 *Año* 2021	*Día* 19 *Mes* 12 *Año* 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA	SUBDIRECCION DE GESTION DEL RIESGO	CARRERA 23 37 63

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA DE LEBRIJA SANTANDER	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
SANTANDER	LEBRIJA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	Día 12 *Mes* 02 *Año* 2021	*Día* 11 *Mes* 06 *Año* 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	CALLE 11 N 8 59

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER EMPAS S.A	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
SANTANDER	BUCARAMANGA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	Día 16 *Mes* 01 *Año* 2020	*Día* 17 *Mes* 11 *Año* 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA	EXPANSION DE INFRAESTRUCTURA	CALLE 24 23 68

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO MITIGACIÒN			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3124669807	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	09	*Año* 2020	*Día*	13	*Mes*	11	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL GEOLOGO	*DEPENDENCIA* CARTOGRAFIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 39 51 31 Apto 1903 Ed. Titanium						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INGSOL S.A.S.			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
ELÉFONOS 204303451	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	10	*Año* 2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL GEOLOGO	*DEPENDENCIA* CARTOGRAFIA					*DIRECCIÓN* CALLE 55 A 23 31, Ed. Maria Claudia, Apto 303						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA CDMB			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	03	*Año* 2019	*Día*	13	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 23 37 63						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA CDMB			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	02	*Año* 2018	*Día*	11	*Mes*	07	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 23 37 63						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	1
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	4	5

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bucaramanga, 27 de Septiembre del 2022

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

4/10/2022

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



DANIEL FELIPE AYALA PLATA

GEÓLOGO ESPECIALISTA EN GEOTECNIA AMBIENTAL

MATRICULA PROFESIONAL: 4897

PERFIL PROFESIONAL

Geólogo egresado de la Facultad Ingeniería Fisicoquímicas de la Universidad Industrial de Santander - UIS y Especialista de Geotecnia Ambiental de la Universidad de Santander - UDES, con gran motivación para seguir perfeccionando habilidades y crecer profesionalmente.

CONTACTO

Carrera 27 #114-330,
Conjunto Plaza Marsella,
Floridablanca,
Santander.

danielfayala0220@gmail.com

3142121448

Daniel Felipe Ayala Plata

EDUCACIÓN

FORMACION | 2019 – 2020
Universidad de Santander
Especialización en Geotecnia Ambiental

FORMACION | 2012 – 2018
Universidad Industrial de Santander
Pregrado Geologia

FORMACION | 2006 – 2011
Colegio La Salle Bucaramanga
Bachiller Académico

FORMACION | 2001 – 2006
Colegio La Salle Bucaramanga
Educación Primaria

EXPERIENCIA LABORAL

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB
FEB 2022 - SEP 2022

- Geólogo geotecnista de apoyo en la Gestión del Riesgo a través de la Subdirección de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial - SURYT de la CDMB.

ALCALDIA DE FLORIDABLANCA
FEB 2022 - JUL 2022

- Geólogo de apoyo en la Gestión del Riesgo a través de la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo de la Alcaldía de Floridablanca, Santander.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB
ABR 2021 - DEC 2021

- Geólogo geotecnista de apoyo en la Gestión del Riesgo a través de la Subdirección de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial - SURYT de la CDMB.

ALCALDIA DE LEBRIJA
FEB 2021 - JUN 2021

- Geólogo geotecnista de apoyo en la Gestión del Riesgo a través de la Secretaria de Infraestructura de la Alcaldía de Lebrija, Santander.

EMPAS S.A. E.S.P.
ENE 2020 - NOV 2020

- Apoyo a la revisión y/o ejecución de estudios de Geotecnia de acuerdo al Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS vigente.

DANIEL FELIPE AYALA PLATA

GEOLOGO ESPECIALISTA EN GEOTECNIA AMBIENTAL
MATRICULA PROFESIONAL: 4897

HABILIDADES

IDIOMAS

- **ESPAÑOL:** Nativo.
- **INGLES:** Competencia Profesional.
- **FRANCES:** Básico.

SOFTWARES

- Microsoft (Word, Excel, Powerpoint).
- Adobe (Illustrator, Lightroom, Photoshop).
- GIS (ArcGIS, QGIS).
- Autocad.
- Corel Draw.
- Global Mapper.
- Ilwis.
- Sketchup.

FORMACION COMPLEMENTARIA

FORMACION | OCT 2021
Curso: QGIS Completo Nivel Intermedio - MASTERGIS.

FORMACION | NOV 2020 - DEC 2020
Diplomado: Actualización en Geotecnia Aplicada" Un recorrido por Áreas de Aplicación".

FORMACION | JUL 2019
Ciclo de Conferencias. Conocimiento Geocientífico para la toma de decisiones.

FORMACION | JUN 2019
I Semana Técnica Colombiana de Hidrogeología. (Anexo)

FORMACION | AGO 2017 – SEP 2017
XVI Congreso Colombiano de Geología.

FORMACION | MAY 2017 – JUN 2017
Universidad Industrial de Santander. Curso Práctico "Sistemas de Información Geográfica aplicado al Análisis de Superficie y Subsuelo, Hidrogeología, Escenas Realistas 3D, Drones, Geoestadística y Geoprocesamiento de Imágenes Satelitales". (Anexo).

EXPERIENCIA LABORAL

CONSORCIO MITIGACIÓN
SEP 2020 - NOV 2020

- Caracterización Geológica, Geomorfológica, Morfométrica, de Cobertura Vegetal de los Barrios Chapinero, Napoles y La Joya del Municipio de Bucaramanga del Departamento de Santander.

PROYECTING INM S.A.S.
JUL 2020 - SEP 2020

- Apoyo en la elaboración de Plan Zonal en el sector de Piedecuesta, Santander; mediante caracterización Geológica, Geomorfológica, Morfométrica y análisis de susceptibilidad y/o Amenaza a fenómenos de Remoción en masa y Avenidas Torrenciales.

INGENIERIA Y SOLUCIONES PARA LA CONSTRUCCION, CONSULTORIA Y NEGOCIOS S.A.S. - INGSOL S.A.S
NOV 2019 - DIC 2019

- Caracterización Geológica, Geomorfológica, Morfométrica, de Cobertura Vegetal y análisis de susceptibilidad y/o Amenaza a fenómenos de Remoción en masa e Inundación de los centros poblados de Papayal y San José de los Chorros en el Municipio de Rionegro del Departamento de Santander.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB
MAR 2019 - DIC 2019

- Geólogo de apoyo en la Gestión del Riesgo a través de la Subdirección de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial - SURYT de la CDMB.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB
FEB 2018 - JUL 2018

- Practicante de apoyo al proceso de Seguimiento y Control Ambiental, a través de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental - SEYCA de la CDMB.

DANIEL FELIPE AYALA PLATA

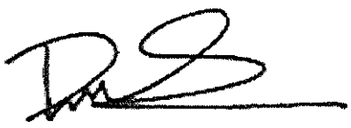
GEÓLOGO ESPECIALISTA EN GEOTECNIA AMBIENTAL
MATRICULA PROFESIONAL: 4897

FORMACION COMPLEMENTARIA

FORMACION | OCT 2016 – FEB 2017
Australian Pacific College, Melbourne, Australia. Certificado IV en Manejo de Proyectos Practico (Anexo).

FORMACION | ABR 2016 – SEP 2016
Impact English College, Melbourne, Australia. Ingles General (Anexo).

FIRMA



DANIEL FELIPE AYALA PLATA
C.C. 1.098.766.719 DE BUCARAMANGA

REFERENCIAS

NOMBRE: Jesús Evelio Sánchez Sánchez
PROFESION: Ingeniero Civil - Esp. en Geotecnia Ambiental
ENTIDAD: Corporación Autónoma Regional Para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB
DIRECCION: Carrera 23 # 37-63, Bucaramanga, Santander
TELEFONO: 3202090759

NOMBRE: Manuela Alejandra Estupiñan Silva
PROFESION: Geóloga
ENTIDAD: Gobernación de Santander
DIRECCION: Calle 37 # 10-36, Bucaramanga, Santander
TELEFONO: 3177432338

NOMBRE: Laura Catalina Ayala Plata
PROFESION: Abogada
ENTIDAD: Palacio de Justicia Juzgado Tercero Civil del Circuito
DIRECCION: Calle 35 # 11-12, Bucaramanga, Santander
TELEFONO: 3174242259

NOMBRE: Javier Daza
PROFESION: Ingeniero Civil
ENTIDAD: Proyecting INM SAS
DIRECCION: Carrera 9 # 4N - 27 Junin IV Etapa, Piedecuesta, Santander
TELEFONO: 3214984351

NOMBRE: Sonia Ayala Corzo
PROFESION: Secretaria General
ENTIDAD: Escuela de Ingeniería Civil de la Universidad Industrial de Santander - UIS
DIRECCION: Carrera 27 Calle 9, Bucaramanga, Santander
TELEFONO: 3163351257

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

CONTRATO No. 13477 - 2

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEÓLOGO CON EL FIN DE HACER ACOMPAÑAMIENTO A LA CDMB EN LA IDENTIFICACION DE AMENAZAS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB, EN EL MARCO DEL PROYECTO 7 DEL PAI 2020-2023: TERRITORIOS CONOCEDORES, PREPARADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCION. RA-GEOLOGO-02

Valor Fiscal:	*$16.500,000 00*	Valor Fiscal Actual:	*$24,750,000.00*
Contratista:	*Daniel Felipe Ayala Plata*	Fecha de Iniciación:	*01/02/2022*
Fecha de Inicio Actual:	01/02/2022	Supervisor:	Maria Patricia Santos Rodriguez
Fecha de Entrega:	*30/08/2022*	Nueva Fecha de Entrega	*15/09/2022*
Acta No:	12	Plazo Inicial.	*5 Mes(Es)*
Plazo Actual:	*7 Mes(Es) Y 15 Dia(S)*	Fecha:	*19/09/2022*
Dias suspendidos:	0		

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA

En Bucaramanga, **A Los Diecinueve (19) Dia(S) Del Mes De Septiembre Del Año Dos Mil Veintidos (2022)**, se reunieron: **Daniel Felipe Ayala Plata**, Contratista y/o Representante legal y **María Patricia Santos Rodriguez**, Supervisor de la CDMB, respectivamente, con el fin de liquidar el contrato

1. ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO FINAL

El dia 19/09/2022 se firmo el acta No. 11 de RECIBO DEFINITIVO

2. RELACION DE CONTRATOS ADICIONALES

Contrato adicional No.1 en el cual se amplió el valor en OCHO MILLON(ES) DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($8,250,000) y el plazo en 15 día(s) y 2 mes(es)

3. RELACION DE ACTAS

Acta No.1. Iniciación del Contrato. 01 de Febrero del 2022
Acta No.2. Pago Parcial. 08 de Marzo del 2022
Acta No.3 Pago Parcial. 05 de Abril del 2022
Acta No.4. Pago Parcial. 02 de Mayo del 2022
Acta No.5. Pago Parcial. 09 de Junio del 2022
Acta No 6. Otro si - Ampliacion de Plazo y Valor Fiscal. 30 de Junio del 2022
Acta No.7. Pago Parcial. 07 de Julio del 2022
Acta No.8. Pago Parcial. 03 de Agosto del 2022
Acta No.9. Pago Parcial. 01 de Septiembre del 2022
Acta No.10 Pago Parcial. 19 de Septiembre del 2022
Acta No.11 Recibo Definitivo. 19 de Septiembre del 2022
Acta No.12 Liquidacion Definitiva. 19 de Septiembre del 2022

4 RELACION DE PAGOS EFECTUADOS

CUENTA	FECHA	ACTA	CONCEPTO	VR.BRUTO	VR.NETO
01	08/03/2022	2	Pago Parcial	$3,300,000 00	$3,300,000 00
02	05/04/2022	3	Pago Parcial	$3,300,000 00	$3,300,000 00

03	02/05/2022	4	Pago Parcial	$3,300,000.00	$3,300,000.00
04	09/06/2022	5	Pago Parcial	$3,300,000.00	$3,300,000.00
05	07/07/2022	7	Pago Parcial	$3,300,000.00	$3,300,000.00
06	03/08/2022	8	Pago Parcial	$3,300,000.00	$3,300,000.00
07	01/09/2022	9	Pago Parcial	$3,300,000.00	$3,300,000.00
08	19/09/2022	10	Pago Parcial	$1,650,000.00	$1,650,000.00
			TOTAL	$24,750,000.00	$24,750,000.00

5 SALDOS DEL CONTRATO

VALOR OBRA EJECUTADA	$24,750,000.00
VALOR TOTAL REAJUSTES	$.00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$24,750,000.00
MENOS PAGOS EFECTUADOS	$24,750,000.00
INTERESES A LA FECHA DE LIQUIDACIÓN	$.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$.00
SALDO A FAVOR DE LA CDMB	$.00

6 VALOR FINAL DEL CONTRATO

El valor final del contrato es de **24,750,000.00**

7 VARIACIONES DEL CONTRATO

7.1 VARIACIONES ADMINISTRATIVAS

Mediante acta No. 1 INICIACIÓN DEL CONTRATO de fecha 01 de Febrero del 2022 se dio inicio al presente contrato

Mediante acta No. 6 OTRO SI - AMPLIACIÓN DE PLAZO Y VALOR FISCAL de fecha 30 de Junio del 2022 se amplió el plazo del contrato en 15 día(s) y 2 mes(es)

Mediante acta No. 11 RECIBO DEFINITIVO de fecha 19 de Septiembre del 2022, se recibió el objeto del contrato terminado a satisfacción.

7.2 VARIACIONES FINANCIERAS

Por los motivos descritos en el Acta No. 6., con el Contrato Adicional No. 1 se adicionó el valor fiscal del contrato en la suma de OCHO MILLON(ES) DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($8,250,000)

Valor del contrato	16,500,000.00
IVA	.00
Contrato Adicional No. 1 sin IVA	8,250,000.00
IVA	.00
Valor total contratado	24,750,000.00
Valor ejecutado	24,750,000.00
Diferencia	.00

7.3 VARIACIONES TECNICAS

El contrato no sufrio variaciones tecnicas y se ejecuto conforme estaba previsto

8 DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACION

Formato Unico De Presentación De Informe De Cumplimiento De Obligaciones Contractuales
Pago De Seguridad Social
Control De Procesos
Acta De Recibo Definitivo
Acta De Liquidación
Certificacion De No Pendientes
Formato De Re-Evaluacion De Proveedores
Pantallazo SECOP II
Documento equivalente del periodo elaborado

ACUERDAN

1 La Corporacion declara recibido y liquidado el contrato No. **13477 - 2**, suscrito para **Contratar Los Servicios Profesionales De Un Geólogo Con El Fin De Hacer Acompañamiento A La Cdmb En La Identificacion De Amenazas Naturales De Los Municipios Del Area De Jurisdiccion De La Cdmb, En El Marco Del Proyecto 7 Del Pai 2020-2023: Territorios Conocedores, Preparados Y Resilientes Frente Al Riesgo En La Jurisdiccion. Ra-Geologo-02**

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Bucaramanga. **A Los Diecinueve (19) Día(S) Del Mes De Septiembre Del Año Dos Mil Veintidos (2022)**

MARIA PATRICIA SANTOS RODRIGUEZ
SUPERVISOR
c c 37 900 403

DANIEL FELIPE AYALA PLATA
CONTRATISTA
c c. 1098,766,719
Contratista o Representante Legal

CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA
SUBDIRECTOR(A)
c c 91.486.579

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	CÓDIGO	GC – F – 12
		VERSIÓN	07
		FECHA ELAB	Marzo-13-2019
		FECHA APROB	31/05/2021
OFICINA DE CONTRATACIÓN	PROCESO: GESTION DE CONTRATACION	TRD	103-14.6

ACTA No.	06	TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	1058-2022-CO1.PCCNTR.3407194	FECHA DE CONTRATO	*26 de enero de 2022*
NOMBRE CONTRATISTA	DANIEL FELIPE AYALA PLATA		
NÚMERO DE CEDULA	C.C. 1098766719		

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN ATENDER DE FORMA INTEGRAL Y OPORTUNA DURANTE EL CUATRIENIO AL 100% DE LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES QUE SE PRESENTEN

REGISTROS PRESUPUESTALES

RESGISTROS INICIALES			REGISTROS ADICIONALES (SI APLICA)		
CDP - N° y FECHA	N° 22-01616	21 de enero de 2022	CDP - N° y FECHA	N° 22-03222	03 de junio de 2022
RP - N° y FECHA	N° 22-01187	01 de febrero de 2022	RP - N° y FECHA	N° 22-03553	07 de junio de 2022

NOMBRE DEL SUPERVISOR	MERY JULIANA BARRERA VILLAMIZAR		
CARGO DEL SUPERVISOR	Profesional Universitario Grado 02		
OFICINA GESTORA	Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo		
PLAZO DEL CONTRATO	*04 MESES*	PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO	*01 MES*
VALOR CONTRATO	*$ 12.000.000*	VALOR CONTRATO CON ADICIÓN	*$ 15.000.000*
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	09/02/2022		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	09/06/2022	FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIÓN	09/07/2022

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERIODO	FECHA DE PAGO	NUMERO DE PLANILLA	VALOR SALUD	VALOR PENSIÓN	VALOR ARL
			SURA EPS	PORVENIR AFP	POSITIVA ARL
Junio	*11/07/2022*	*60234767*	*150.000*	*192.000*	*47.600*
Julio	*21/07/2022*	*60449886*	*125.000*	*160.000*	*42.800*

PÓLIZA DE GARANTÍAS (Si Aplica)

NOMBRE ASEGURADORA	NUMERO DE PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	*N/A*	*N/A*

ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL

TIPO DE ESTAMPILLA	N° ESTAMPILLA	FECHA PAGO
Departamental	*N/A*	La estampilla será descontada directamente de la orden de pago

El suscrito Supervisor se sirve certificar que el Contratista cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales, correspondientes al último periodo ejecutado, por tal motivo:

1. Las partes contratantes y en representación del contratante el Supervisor designado, de común acuerdo, damos por terminado el presente Contrato.

2. El supervisor del contrato revisó y verificó el informe de ejecución del contrato y los pagos del sistema de seguridad social (salud y pensión).

3. El contratista ha desarrollado las actividades correspondientes al objeto del contrato en el plazo estipulado, por tal motivo, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual.

4. Las partes (contratante y contratista) acuerdan que no habrá reconocimientos posteriores por concepto de honorarios, multas, sanciones o indemnizaciones a cargo de alguna de ellas a favor de la otra, como consecuencia de la terminación del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones. Mediante Decreto 0343 del 18 de agosto de 2016, se delega a cada oficina gestora a través del funcionario de mayor nivel o quien haga sus veces o el supervisor designado, para suscribir acta de terminación del presente contrato.

5. Se adjunta informe final de actividades del contratista.

6. Se deja la salvedad que este contrato de prestación de servicios se encontró protegido por riesgos profesionales dentro del periodo contratado, pero que el contratista al momento de su afiliación extendió su protección en plazo superior al tiempo de finalización del contrato.

SE REUNIERON EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA DEL PRESENTE CONTRATO, CON EL FIN DE REALIZAR EL BALANCE FINAL DE ESTE CONTRATO ASÍ: QUE, ATENDIENDO EL TIEMPO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SE PROCEDE A SUSCRIBIR EL ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO. SE PROCEDE REALIZAR EL PAGO FINAL DEL CONTRATO.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO (09/02/2022 a 09/07/2022)		
DETALLE	**CONTRATADO**	**PAGOS REALIZDOS**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	*$ 12.000.000*	*$ 0*
VALOR ADICIÓN	*$ 3.000.000*	
PRIMER PAGO		*$ 3.000.000*
SEGUNDO PAGO		*$ 3.000.000*
TERCER PAGO		*$ 3.000.000*
CUARTO PAGO		*$ 3.000.000*
QUINTO PAGO		*$ 3.000.000*
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		*$ 0*
TOTAL (SUMAS IGUALES)	*$ 15.000.000*	*$ 15.000.000*

DADO EN FLORIDABLANCA A LOS 25 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2022

MERY JULIANA BARRERA VILLAMIZAR
SUPERVISOR

DANIEL FELIPE AYALA PLATA
CONTRATISTA

Bucaramanga, 22 de Noviembre de 2021

Certificación contractual CDMB.

EL JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

Nit: 890.201.573-0

Certifica que el señor(a) **DANIEL FELIPE AYALA PLATA**, identificado con cédula de ciudadania o nit **1098766719**, presto y/o presta sus servicios en esta entidad a través de contratación como se indica a continuación:

Contrato de Prestación de Servicios No. **12247**

Fecha de inicio: 26 de Marzo de 2019 al 13 de Diciembre de 2019 **Valor total:** 23650000

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, CON EL FIN DE REALIZAR ACCIONES DE APOYO EN LOS DIFERENTES EVENTOS DE AMENAZA Y MANEJO DE LA DEGRADACIÓN DE SUELOS EN EL AREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB. (RA-PROFESIONAL-01)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. REALIZAR VISITAS TECNICAS A LOS SECTORES EN SITUACION DE AMENAZA Y RIESGO POR FENOMENOS NATURALES Y ANTROPICOS, TENDIENTES A LA ATENCION DE SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD, ENTES DE CONTROL E INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN LA GESTIÓN DEL RIESGO, ASESORAR EN LAS ACTIVIDADES CON EL FIN DE REALIZAR ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO.2. FORMULACION Y APROBACION DE CONCEPTOS GEOLÓGICOS PERTINENTES A LOS PROBLEMAS DE INESTABILIDAD, EROSION, Y REMOCION EN MASA DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL ATIENDE, PARA PROPONER POSIBLES SOLUCIONES DE LA PROBLEMATICA.3. RECOPILAR, ANALIZAR, Y CONSIGNAR INFORMACION PARA ALIMENTAR EL SISTEMA DE INFORMACION DE CONTROL DE EROSION Y ALIMENTAR LAS BASES DE DATOS DE LA SUBDIRECCION Y EL SINCA.4. COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PRESUPUESTOS DE LOS PROYECTOS QUE LA ENTIDAD TENGA PROYECTADAS.5. TODAS LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUBDIRECTOR O SUPERVISOR INMEDIATO QUE SE ENCUENTREN ENMARCADAS DENTRO DE LOS OBJETOS DEL PLAN DE ACCION PARA LA VIGENCIA 2016 - 2019.6. EL PROFESIONAL DEBERA CONTAR CON HERRAMIENTAS PROPIAS DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE DESCRITAS (LA TOMA DE COORDENADAS Y REGISTRO FOTOGRAFICO, ENTRE OTROS), Y DEBERA CONTAR CON SUS PROPIOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) Y DEMAS DISPOSITIVOS PARA LA PREVENCIÓN, PORTECCION Y CONTROL DE LOS RIESGOS PROFESIONALES ATENTIENDO LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. LOS (EPP) UTILIZADOS POR EL CONTRATISTA DEBEN CUMPLIR CON LAS NORMAS TÉCNICAS NTC NIOSH Y ANSI.7. PRESENTAR MENSUALMENTE EL INFORME DE ACTIVIDADES EN EL FORMATO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES, CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y EL VISTO BUENO DEL SUPERVISOR.

Contrato de Prestación de Servicios No. **13245**

Fecha de inicio: 20 de Abril de 2021 al 19 de Diciembre de 2021 **Valor total:** 26400000

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEÓLOGO ESPECIALIZADO, CON EL FIN DE HACER ACOMPAÑAMIENTO A LA CDMB EN LA IDENTIFICACION DE AMENAZAS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB.RA-GEOLOGO-03

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. REALIZAR VISITAS TECNICAS A LOS SECTORES EN SITUACION DE AMENAZA Y RIESGO POR FENOMENOS NATURALES Y ANTROPICOS, TENDIENTES A LA ATENCION DE SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD, ENTES DE CONTROL E INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN LA GESTIÓN DEL RIESGO, ASESORAR EN LAS ACTIVIDADES CON EL FIN DE REALIZAR ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO.2. FORMULACION Y APROBACION DE CONCEPTOS GEOLÓGICOS PERTINENTES A LOS PROBLEMAS DE INESTABILIDAD, EROSIÓN, Y REMOCION EN MASA DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL ATIENDE, PARA PROPONER POSIBLES SOLUCIONES DE LA PROBLEMATICA.3. RECOPILAR, ANALIZAR, Y CONSIGNAR INFORMACION PARA ALIMENTAR EL SISTEMA DE INFORMACION DE CONTROL DE EROSION Y ALIMENTAR LAS BASES DE DATOS DE LA SUBDIRECCION Y EL SINCA.4. COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PRESUPUESTOS DE LOS PROYECTOS QUE LA ENTIDAD TENGA PROYECTADAS.5. TODAS LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUBDIRECTOR O SUPERVISOR INMEDIATO QUE SE ENCUENTREN ENMARCADAS DENTRO DE LOS OBJETOS DEL PLAN DE ACCION PARA LA VIGENCIA 2020 - 2023.6. EL PROFESIONAL DEBERA CONTAR CON HERRAMIENTAS PROPIAS DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE DESCRITAS (LA TOMA DE COORDENADAS Y REGISTRO FOTOGRAFICO, ENTRE OTROS), Y DEBERA CONTAR CON SUS PROPIOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y DEMAS DISPOSITIVOS PARA LA PREVENCIÓN, PORTECCIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PROFESIONALES ATENTIENDO LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. LOS (EPP) UTILIZADOS POR EL CONTRATISTA DEBEN CUMPLIR CON LAS NORMAS TÉCNICAS NTC NIOSH Y ANSI.7. PRESENTAR MENSUALMENTE EL INFORME DE ACTIVIDADES EN EL FORMATO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES, CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y EL VISTO BUENO DEL SUPERVISOR.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, con destino personal, dada en Bucaramanga a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2021.

NELSON ANDRÉS CHANG PEREZ

JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN (E)
RESOLUCIÓN N°. 1061 DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2021

Proyectó: Jose Francisco Rodriguez Campos - Abogado Contratista

ALCALDIA DE LEBRIJA SANTANDER

CERTIFICACIÓN

Codigo	Version	F.E.
DIE-FO-017	2	2020.12.01

110-04-02-166

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LEBRIJA SANTANDER

CERTIFICA:

Que el señor (a) **DANIEL FELIPE AYALA PLATA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.098.766.719 expedida en Bucaramanga (Sder). Presto sus servicios en esta entidad mediante Contrato de prestación de servicios No. 00-0123-2021, Objeto del contrato, " PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA EN GEOTECNIA PARA ASESORIA, DISEÑO, VISITAS DE CAMPO Y REALIZAR CONCEPTO TECNICOS NECESARIOS EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA en el MUNICIPAL DE LEBRIJA, SANTANDER ". Fecha de inicio del contrato 12 de febrero del 2021, fecha de finalización 11 de junio del 2021. Duración del contrato cuatro (4) meses.

Actividades:

1. Apoyo en visitas técnicas de gestión del riesgo relacionado con fenómenos de remoción en masa y movimientos de tierra.
2. Apoyo a los conceptos geotécnicos de inversión del municipio de Lebrija.
3. Realizar diagnóstico y/o revisión técnica a los estudios de suelos de la oficina de planeación municipal
4. Revisión de conceptos técnicos relacionados con amenaza) vulnerabilidad y riesgo (AVR)I Esquema de Ordenapmiento Territorial (EOT)-
5. Revisión de proyectos y diagnóstico de su competencia en la secretaria de infraestructura
6. Todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor inmediato, y guarden relación con el objeto contractual.

Se adhiere y se anula Estampilla de recaudo Departamental por valor de $3.300 pesos Mcte, según recibo No. 2502100210900 de fecha 2021/05/19.

Se expide la presente certificación, en el Municipio de Lebrija (Sder), a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

KAREN JIMENA HERRERA MANTILLA
Secretario General - Jefe de personal

Proyecto Inenda Maldonado Técnico Operativo

EMPAS
EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P.
NIT. 900.115.931-1

EL SECRETARIO GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. ESP - EMPAS S.A.

CERTIFICA

Que la **EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P. EMPAS S.A.,** celebró contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con el señor **DANIEL FELIPE AYALA PLATA** identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.098.766.719

N° Contrato	003684
Fecha Suscripción	16 de enero de 2020
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE GEOLOGO, PARA APOYAR REVISION Y/O EJECUCION DE ESTUDIOS DE GEOTECNIA DE ACUERDO AL REGLAMENTO TECNICO PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - RAS VIGENTE, REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS - PSMV. PARA LA VIGENCIA 2020 Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE CONEXIONES ERRADAS.
Término Duración	10 meses
Valor Fiscal	$35.000.000
Fecha Inicio	16 de enero de 2020
Fecha Finalización	17 de noviembre de 2020
Actividades	1. Apoyar las actividades de seguimiento a las proyecciones de obra y vertimientos plasmados en el PSMV, mediante la realización de visitas de inspección, seguimiento, supervisión e informes de avance para la Autoridad Ambiental y presentar informes mensuales donde se documenten las actividades desarrolladas con registro fotográfico. 2. Atender la solicitud de conceptos técnicos de peticiones internas o externas de la empresa, acorde a las competencias misionales de la empresa y de su área de trabajo.

Consecutivo N° 014 de 2021
Elaboró: Maria Paula Gómez- Secretaria

EMPAS
EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P.
NIT 900.115.931-1

	3. Compilación y reporte de la información para la elaboración del informe de cumplimiento ambiental del PSMV para la vigencia del contrato y anteriores de ser requerida, 4. Apoyar en la verificación de la información en campo de las redes sanitarias y pluviales, así como de las estructuras complementarias, que no presenten daños o conexiones erradas y ayudar en la recopilación de información necesaria como planos, expedientes e investigaciones anteriores para el seguimiento de los casos de conexiones erradas. 5. Brindar apoyo en la elaboración de los oficios para la notificación de los usuarios con el resultado de la investigación de campo y el respectivo acompañamiento en las visitas periódicas a los predios donde se identificó conexión errada para constatar la ejecución de los arreglos. 6. Brindar apoyo en la planeación y realización de las campañas de educación ambiental y en la ejecución del programa de producción más limpia.

Se expide en Bucaramanga a los doce (12) días del mes de Enero de 2021.

SERGIO ANDRÉS OCHOA PINTO
Secretario General

Consecutivo N° 014 de 2021
Elaboró: Maria Paula Gómez- Secretaria

CONSORCIO
MITIGACIÓN CDMB

Bucaramanga, 30 de Diciembre de 2020

CONSORCIO MITIGACIÓN
NIT. 901.407.887

CERTIFICA QUE:

Que el señor **DANIEL FELIPE AYALA PLATA**, identificado con **C.C. 1.098.766.719 de la Ciudad de Bucaramanga**, laboro en nuestra compañía como profesional en el Área de Geología, con las funciones de Caracterizar Geológica, Geomorfológica, Morfométrica y de Cobertura Vegetal; los barrios Chapinero, Nápoles y La Joya del Municipio de Bucaramanga del Departamento de Santander dentro del contrato de consultoría suscrito con la **CDMB No. 12780 – 4 "CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS QUE PERMITAN DEFINIR LA AMENAZA A FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA Y DISEÑO DE OBRAS DE MITIGACIÓN CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS SECTORES CRÍTICOS ESTABLECIDOS POR LA CDMB EN EL ÁREA METRPOLITANA DE BUCARAMANGA"** durante el periodo comprendido desde el **mes de Septiembre del 2020 hasta Noviembre del 2020**, demostrando durante su profesionalismo en el trabajo mediante responsabilidad, honestidad, compromiso y dedicación en la labores que le fueron encomendadas.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, con destino personal, dada en Bucaramanga a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2020.

EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO
R/L. CONSORCIO MITIGACIÓN
TELÉFONO: 3124669807
CORREO: Edgar.gomezr2019@gmail.com

INGSOL S.A.S
NIT: 900.917.291-8
Régimen Común

Bucaramanga, Diciembre 30 de 2020

INGENIERIA Y SOLUCIONES PARA LA CONSTRUCCION, CONSULTORIA Y NEGOCIOS S.A.S INGSOLSAS
NIT 900.917.291-8 REGIMEN COMUN

CERTIFICA:

Que el señor **DANIEL FELIPE AYALA PLATA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. **1.098.766.719** de la Ciudad de Bucaramanga, ha laborado en nuestra Empresa como Geólogo a cargo, desde el 25 de octubre de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019, apoyando el contrato de consultoría TDSE – SCTO – 46-528-09-19 "CONTRATO DE PRECIO GLOBAL FIJO PARA FORTALECER EL COMPONENTE DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO QUE PERMITA EVALUAR LA AMENAZA ANTE FENÓMENO DE INUNDACIÓN Y DISEÑO DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN PARA CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN LAS ZONAS CON POTENCIAL HIDROCARBURÍFERO ALEDAÑAS A LOS CENTROS POBLADOS DE PAPAYAL Y SAN JOSÉ DE LOS CHORROS EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO - SANTANDER.", cumpliendo eficientemente las siguientes actividades:

- ✓ Caracterización Geológica,
- ✓ Caracterización Geomorfológica
- ✓ Caracterización Morfométrica
- ✓ Caracterización de Cobertura Vegetal

Igualmente, durante su permanencia en el trabajo demostró responsabilidad, honestidad, compromiso y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

Dada en Bucaramanga a los treinta (30) días del mes de diciembre del 2020.

JESUS EVELIO SANCHEZ SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERIA Y SOLUCIONES PARA LA CONSTRUCCION,
CONSULTORIA Y NEGOCIOS S.A.S INGSOLSAS
NIT: 900.917.291-8

CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
unidos por el ambiente

CGTH-1169

Bucaramanga, 17 de Diciembre de 2019 **Certificación contractual CDMB.**

EL COORDINADOR DEL GRUPO GESTION DEL TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

Nit: 890.201.573-0

Que el señor(a) **DANIEL FELIPE AYALA PLATA,** identificado con cédula de ciudadanía o nit 1098766719, prestó y/o presta sus servicios en esta entidad a través de contratación como se indica a continuación:

- **Contrato de Prestación de Servicios No. 12247**

Fecha de inicio: 26 de Marzo de 2019 **al** 13 de Diciembre de 2019 **Valor total:** 23650000

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, CON EL FIN DE REALIZAR ACCIONES DE APOYO EN LOS DIFERENTES EVENTOS DE AMENAZA Y MANEJO DE LA DEGRADACIÓN DE SUELOS EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB. (RA-PROFESIONAL-01)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. REALIZAR VISITAS TECNICAS A LOS SECTORES EN SITUACION DE AMENAZA Y RIESGO POR FENOMENOS NATURALES Y ANTROPICOS, TENDIENTES A LA ATENCION DE SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD, ENTES DE CONTROL E INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN LA GESTIÓN DEL RIESGO, ASESORAR EN LAS ACTIVIDADES CON EL FIN DE REALIZAR ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO.2. FORMULACION Y APROBACION DE CONCEPTOS GEOLÓGICOS PERTINENTES A LOS PROBLEMAS DE INESTABILIDAD, EROSIÓN, Y REMOCION EN MASA DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL ATIENDE, PARA PROPONER POSIBLES SOLUCIONES DE LA PROBLEMATICA.3. RECOPILAR, ANALIZAR, Y CONSIGNAR INFORMACION PARA ALIMENTAR EL SISTEMA DE INFORMACION DE CONTROL DE EROSION Y ALIMENTAR LAS BASES DE DATOS DE LA SUBDIRECCION Y EL SINCA.4. COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PRESUPUESTOS DE LOS PROYECTOS QUE LA ENTIDAD TENGA PROYECTADAS.5. TODAS LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUBDIRECTOR O SUPERVISOR INMEDIATO QUE SE ENCUENTREN ENMARCADAS DENTRO DE LOS OBJETOS DEL PLAN DE ACCION PARA LA VIGENCIA 2016 - 2019.6. EL PROFESIONAL DEBERA CONTAR CON HERRAMIENTAS PROPIAS DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE DESCRITAS (LA TOMA DE COORDENADAS Y REGISTRO FOTOGRAFICO, ENTRE OTROS), Y DEBERA CONTAR CON SUS PROPIOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y DEMAS DISPOSITIVOS PARA LA PREVENCIÓN, PORTECCIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PROFESIONALES ATENTIENDO LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. LOS (EPP) UTILIZADOS POR EL CONTRATISTA DEBEN CUMPLIR CON LAS NORMAS TÉCNICAS NTC NIOSH Y ANSI.7. PRESENTAR MENSUALMENTE EL INFORME DE ACTIVIDADES EN EL FORMATO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES, CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y EL VISTO BUENO DEL SUPERVISOR.

Scanned with CamScanner

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, con destino personal, dada en Bucaramanga a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2019.

EZEQUIEL SUAREZ VILLABONA
COORDINADOR DEL GRUPO GESTION DEL TALENTO HUMANO
Proyectó: Silvia Daniela Molinares Díaz

Scanned with CamScanner

CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
unidos por el ambiente

SG-CGTH – 0901

Bucaramanga, Julio 11 de 2018

EL SUSCRITO COORDINADOR DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR:

Que **DANIEL FELIPE AYALA PLATA,** identificado con la cédula de ciudadanía 1.098.766.719 de Bucaramanga - Santander, realizó su Práctica Empresarial, por el término de cuatro (4) meses en la Entidad, desde el 19 de Febrero al 11 de Julio de 2018; para optar por el título de **GEOLOGO,** de la Universidad Industrial de Santander (UIS), de Lunes a Viernes en horario de 7:30 am a 12:00 y de 2:00 a 6:00 pm.

En el desarrollo de la misma, el Practicante apoyó el proceso de Seguimiento y Control Ambiental, a través de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental. Cumpliendo con responsabilidad y a cabalidad con las actividades asignadas.

EZEQUIEL SUAREZ VILLABONA
Coordinador Gestión del Talento Humano

Proyectó:	Hipólito Díaz Ochoa	Profesional Univ. Gestión Talento Humano	
Responsable:	Ezequiel Suarez Villabona	Coordinador Gestión Talento Humano	
Responsable:	Gestión Talento Humano	Secretaria General	

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la Personería Jurídica No. 810 del 12 de marzo de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

Daniel Felipe Ayala Plata

C.c No. 1098766719 Expedida en: Bucaramanga / Santander

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el título de:

Especialista en Geotecnia Ambiental

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma, en la ciudad de Bucaramanga, el día 20 del mes Enero del año 2021

Rector | Secretaria General | Decana de la Facultad

Registrado en el folio 82520 Libro D-8 Nº de Acta 84104 Diploma No. 72804

Universidad de Santander

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación Resolución No. 6216 - 22/12/05 Min.Educación **UDES**

VIGILADA MINEDUCACIÓN Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

ACTA DE GRADO No. 84104

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia el ***VEINTE (20)*** *día del mes de* ***ENERO*** *del año* ***DOS MIL VEINTIUNO (2021)****, se reunió el Consejo Académico de la* ***UNIVERSIDAD DE SANTANDER****, presidió la sesión JAIME RESTREPO CUARTAS y obró como Secretario JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN. Considerando el Consejo que:*

Daniel Felipe Ayala Plata
C.C. 1098766719 de Bucaramanga / Santander

Cumplió con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias. En consideración a lo anterior y obrando en nombre de la República de Colombia se le otorgó el título de:

Especialista en Geotecnia Ambiental
SNIES: 20517

Bajo la gravedad de juramento, el graduando prometió cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

En constancia se extiende y firma la presente acta.

Hay un sello que dice: REPÚBLICA DE COLOMBIA, BUCARAMANGA, UNIVERSIDAD DE SANTANDER
Es fiel copia de su original tomada el día ***VEINTE (20)*** *del mes de* ***ENERO*** *de* ***DOS MIL VEINTIUNO (2021).***

Registrado en el Folio No 82520 Libro D-8 Diploma No. 72804

JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Secretario General

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TÍTULO DE

GEÓLOGO

A

DANIEL FELIPE AYALA PLATA

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 1.098.766.719 expedida en BUCARAMANGA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

D I P L O M A

En la ciudad de Bucaramanga, EL 12 DE DICIEMBRE DE 2018

Registrado al folio 607 *Libro* 14-C *Diplomas de Grado*

Rector

Secretario General

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

84730

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, ***CERTIFICA :*** *que en el libro de Actas de grado de la Universidad, figura la siguiente ACTA DE GRADO No.* ***76731.*** *En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander República de Colombia, a los DOCE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO se reunió el Consejo Académico de la* ***UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER.*** *Presidió la sesión El Dr. HERNAN PORRAS DIAZ Rector de la UIS y obró como Secretaria General La Dra. SOFIA PINZON DURAN.*

Considerando el Consejo que,

DANIEL FELIPE AYALA PLATA

con CÉDULA DE CIUDADANÍA número ***1.098.766.719*** *expedida en BUCARAMANGA, ha cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias, ha presentado el proyecto de grado con el título,* ***GUÍA METODOLÓGICA PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS POR EL USO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS Y SUPERFICIALES A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS DE CARACTERIZACIÓN GEOLÓGICA, EN EL CASO DE ESTUDIO DE LA MICROCUENCA LA ANGULA, MUNICIPIO DEL LEBRIJA DEPARTAMENTO DE SANTANDER*** *y ha obtenido en su carrera como promedio académico la calificación de* ***TRES , NUEVE , UNO ,*** *sobre cinco, obrando en nombre de la República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de* ***GEÓLOGO*** *con registro al folio número* ***607*** *del libro de diplomas* ***14-C.***

Bajo la gravedad de juramento, el graduando promete cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

Para la constancia se extiende y firma la presente acta.

El Rector,(fdo.) *HERNAN PORRAS DIAZ*

El Decano,(fdo.) *DIONISIO ANTONIO LAVERDE CATAÑO*

La Secretaria General,(fdo.) *SOFIA PINZON DURAN*

Es copia de su original tomado a los DOCE días del mes de Diciembre de DOS MIL DIECIOCHO.

Sofía Pinzón Durán

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General

La República de Colombia
y en su nombre el,

COLEGIO LA SALLE

BUCARAMANGA

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional
según Resolución No 1227 del 28 de octubre de 1999

Confiere a

Daniel Felipe Ayala Plata

T.I. 95022024346 Bucaramanga

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según las orientaciones vigentes del Ministerio de Educación Nacional y del Proyecto Educativo Institucional

Hno. Camilo E. Rodríguez F.
Rector

Nohora Ximena Anaya Herrera
Secretaria Académica

Dado en Bucaramanga, a los 03 días del mes de Diciembre del año 2011

Acta de Grado No. 80 del Libro de Registro del Colegio No. 008 Acta No. 050

MASTERGIS

Certifica a

Daniel Felipe Ayala Plata

como **Especialista** en

QGIS Intermedio

Con una duración de 60 horas lectivas

BORIS ALFREDO
CEO. Fundador

MASTERGIS
GERENCIA
GIS y Medio Ambiente

Entregado en
Oct, 2021

Verifica la autenticidad de este certificado
https://mastergis.com/certificado/daay537qgsi

Universidad de Santander
Personería Jur. 810 de 12/05/95 Min.Educación UDES
VIGILADA MINEDUCACIÓN

EDUCACIÓN CONTINUA
ACTUALIZACIÓN PERMANENTE

Certifica que

DANIEL FELIPE AYALA PLATA

CÉDULA DE CIUDADANIA 1,098,766,719

Curso y aprobó el:

DIPLOMADO ACTUALIZACIÓN EN GEOTECNIA APLICADA "UN RECORRIDO POR ÁREAS DE APLICACIÓN"

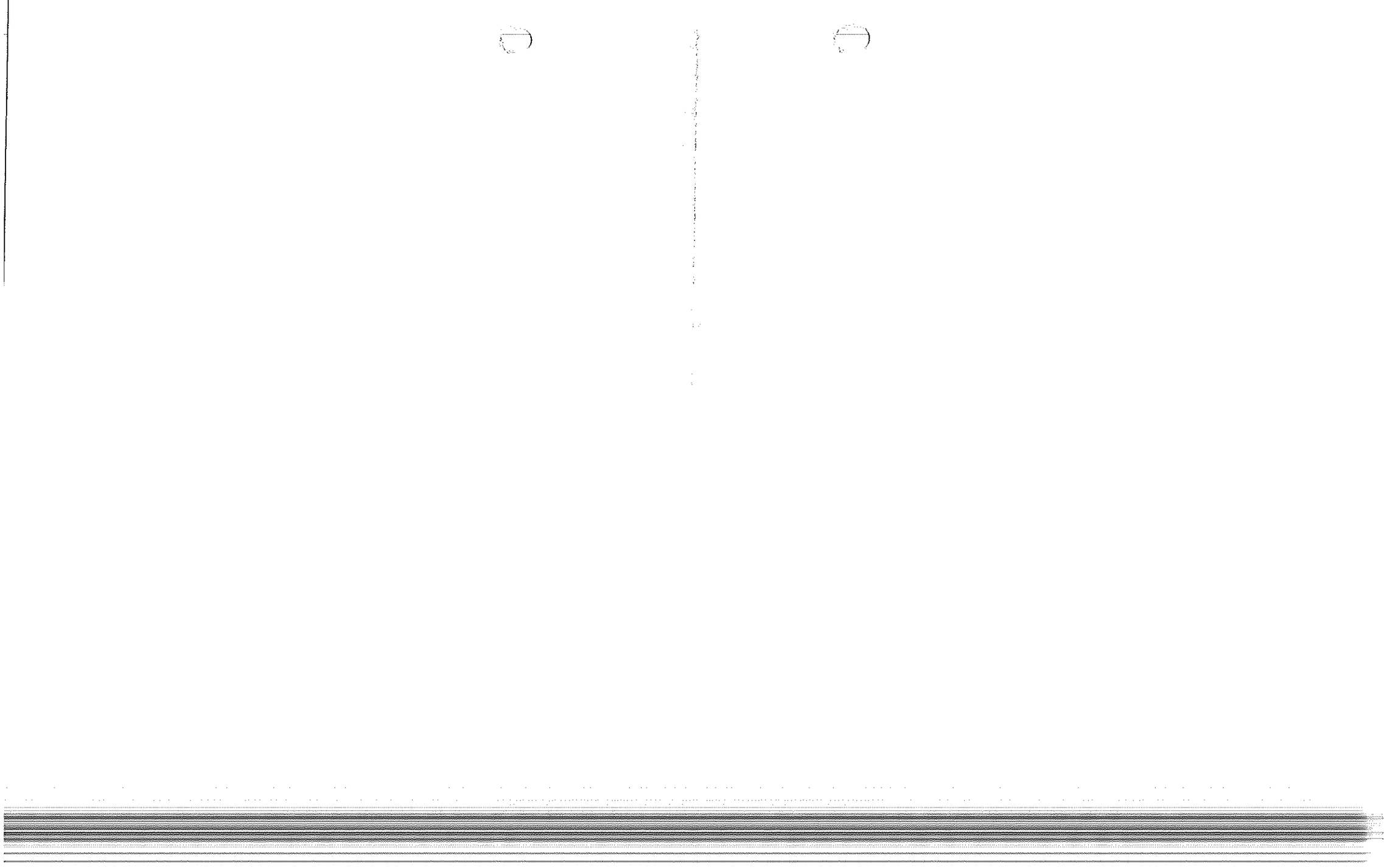
Con una intensidad de 126 Horas

En constancia se firma en la ciudad de Bucaramanga
6 de Noviembre del 2020 Al 12 de Diciembre del 2020

MÓNICA MILENA LEÓN COGOLLO
Coordinador del evento

MARIA FERNANDA RAMÍREZ GÓMEZ
Coordinador de Educación Continua

Código de verificación: 21733U439, para validar este certificado consulte la pagina
https://educacioncontinua.udes.edu.co/consultadiploma/validar.aspx



I SEMANA TÉCNICA COLOMBIANA DE HIDROGEOLOGÍA

CERTIFICA QUE:

Daniel Felipe Ayala P.

Identificado con: C.C 1.098.766.719

Participó como asistente en la I SEMANA TÉCNICA COLOMBIANA DE HIDROGEOLOGÍA, del 12 al 14 de Junio del 2019, en la ciudad de Bucaramanga.

María Paula Medina B.
Presidenta Comité Organizador

PhD. John Fernando Escobar M.
Presidente ACH

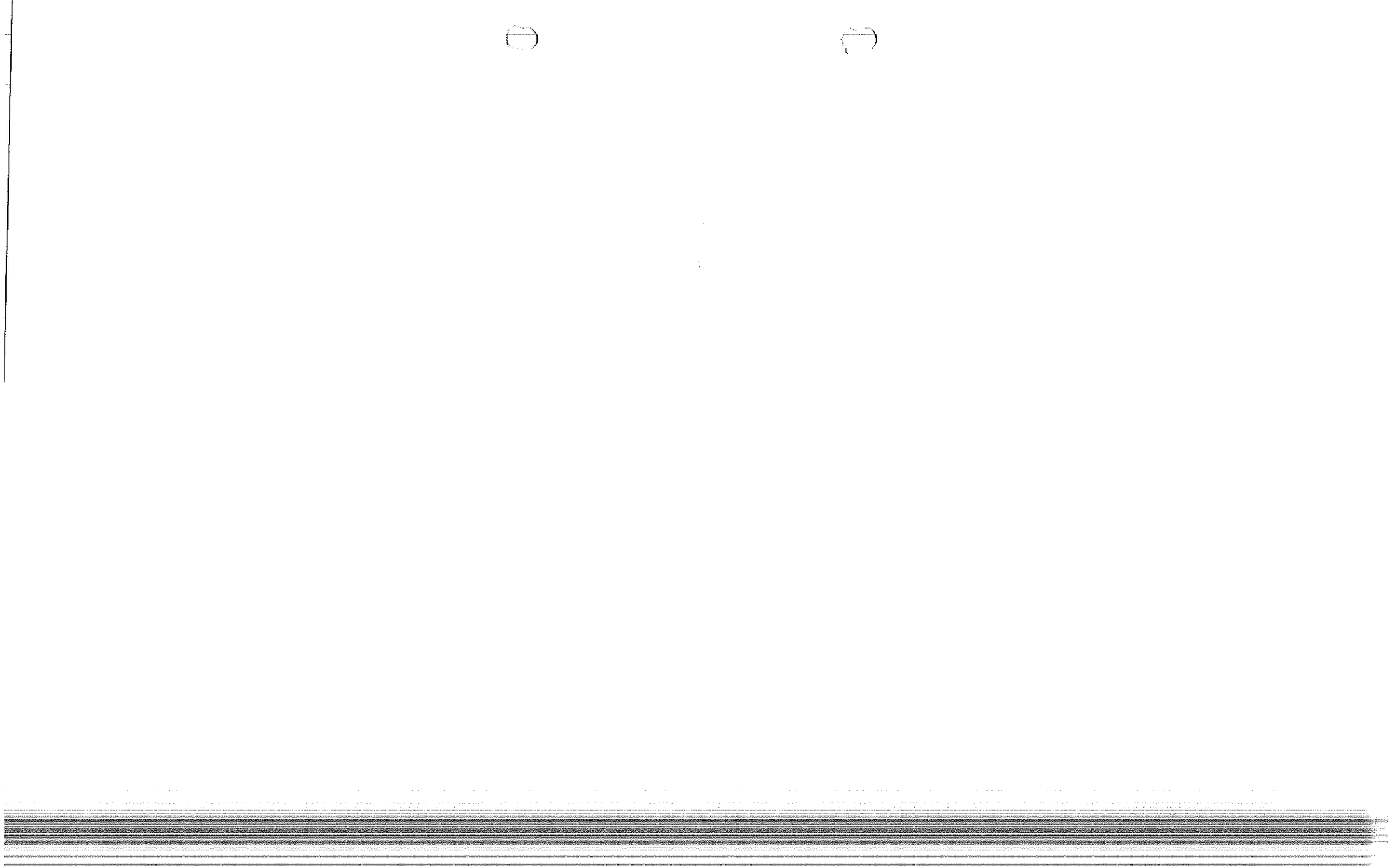
PhD. Juan Diego Colegial G.
Presidente Comité Técnico

ACH | Asociación Colombiana de Hidrogeólogos

Colombian Chapter International Association of Hydrogeologists
the World-wide Groundwater Organisation

Early Career Hydrogeologists' Network
OMBA

Universidad Industrial de Santander



SOCIETY OF EXPLORATION GEOPHYSICISTS
UIS CHAPTER

Universidad Industrial de Santander

El Capítulo de la Sociedad de Geofísicos de Exploración de la Universidad Industrial de Santander

Hace constar que:

DANIEL FELIPE AYALA PLATA

C.C 1098766719

Participó en el Curso Práctico "Sistemas de Información Geográfica aplicado al Análisis de Superficie y Subsuelo, Hidrogeología, Escenas Realistas 3D, Drones, Geoestadística y Geoprocesamiento de Imágenes Satelitales" con una intensidad de 40 horas, realizado los días 26, 27 de mayo y 2, 3, 9, 10, 16 de Junio de 2017 en la Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia.

Yesid Gómez Espinosa
Secretary SEG UIS Chapter

Germán Reina Fernández
President SEG UIS Chapter

AUSTRALIAN PACIFIC COLLEGE

This is to certify that

Daniel Felipe Ayala Plata

has successfully fulfilled all the requirements for

BSB41515: Certificate IV in Project Management Practice

David Yoo
Principal Executive Officer

Sharon Luhr
Principal Academic Director

AUSTRALIAN PACIFIC COLLEGE

Dated: 2/04/2017

Certificate Number: 73747

The qualification certified herein is recognised within the AUSTRALIAN QUALIFICATIONS FRAMEWORK and is issued under authority of the National Vocational Education and Training Regulation Act 2011

NATIONALLY RECOGNISED TRAINING

A summary of the employability skills developed through this qualification can be downloaded from <http://employabilityskills.training.com.au>

Young Rabbit Pty Ltd trading as Australian Pacific College
ABN 28 003 381 182 CRICOS Provider: 01331F RTO: 90396
Ground Floor, 189 Kent Street, Sydney NSW 2000
Phone 02 92517000 Fax 02 92517575 www.apc.edu.au info@apc.edu.au

Transcript of Competencies Achieved

Daniel Felipe Ayala Plata has been assessed as successfully fulfilling the following requirements of Certificate IV in Project Management Practice (BSB41515):

Industry Description: Business
Occupational Stream: Project Management

Competency Code	Competency Name
BSBPMG413	Apply project human resources management approaches
BSBPMG414	Apply project information management and communications techniques
BSBPMG417	Apply project life cycle management processes
BSBPMG411	Apply project quality-management techniques
BSBPMG415	Apply project risk-management techniques
BSBPMG409	Apply project scope-management techniques
BSBPMG410	Apply project time-management techniques
BSBWHS401	Implement and monitor WHS policies, procedures and programs to meet legislative requirements
BSBADM405	Organise meetings



David Yoo
Principal Executive Officer

Young Rabbit Pty Ltd trading as Australian Pacific College
ABN 28 003 381 182 CRICOS Provider: 01331F RTO: 90396
Ground Floor, 189 Kent Street, Sydney NSW 2000
Phone 02 92517000 Fax 02 92517575 www.apc.edu.au info@apc.edu.au

AUSTRALIAN PACIFIC COLLEGE
AUSTRALIAN OWNED & OPERATED SINCE 1993
Sydney | Bondi Junction | Manly Beach | Brisbane | Melbourne

RECORD OF RESULTS

Name: Daniel Felipe Ayala Plata (SID: S40050305) DOB: 20/02/1995
Course: Certificate IV in Project Management Practice Status: Completed

Subject Name	Module Code	Module Name	Result	Score	Date Completed
Manage WHS Operations			High Distinction	86.00	09/04/2017
	BSBWHS401	Implement and monitor WHS policies, procedures and programs to meet legislative requirements	Competent		
Project Communication			High Distinction	89.00	11/12/2016
	BSBADM405	Organise meetings	Competent		
	BSBPMG414	Apply project information management and communications techniques	Competent		
Project HR 1			Distinction	76.00	05/04/2017
	BSBPMG413	Apply project human resources management approaches	Competent		
Project Life Cycle Management			Credit	69.00	11/12/2016
	BSBPMG410	Apply project time-management techniques	Competent		
	BSBPMG417	Apply project life cycle management processes	Competent		
Project Risk 1			Distinction	75.00	05/03/2017
	BSBPMG415	Apply project risk-management techniques	Competent		
Scope and Quality Management			High Distinction	94.00	06/11/2016
	BSBPMG409	Apply project scope-management techniques	Competent		
	BSBPMG411	Apply project quality-management techniques	Competent		

END OF RESULTS

Sharon Luhr
Principal Academic Director
Printed: 24/04/2017
RTO: 90396

AUSTRALIAN PACIFIC COLLEGE

Daniel Felipe Ayala Plata

has attended a

General English Language Course

for 24 weeks

from 18 Apr 2016 to 30 Sep 2016

graduating at the

Advanced level

Reading	C	Writing	B	Speaking	A	Listening	A

Chris Burgess - Principal
28 September 2016

A = Excellent B = Good C = Developing D = Needs Improvement F = Unsatisfactory

Level 5, 620 Bourke Street, Melbourne 3000, VIC, AUSTRALIA

CDMB	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB		
	ELABORÓ Jefe Oficina de Contratacion	REVISÓ Delegado Direccion SIGC	APROBÓ Directora(e) General
CÓDIGO A-BS-FO07 / VERSIÓN 03	**FORMATO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN: (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN – CONSULTORÍA – SUMINISTROS – OBRA PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES).**		

NÚMERO DE CONTRATO	13477-02
FECHA DE CONTRATO	ENERO 25 DE 2022
OBJETO	Contratar los servicios profesionales de un geólogo especializado, con el fin de hacer acompañamiento a la CDMB en la identificación de amenazas naturales de los municipios del área de jurisdicción de la CDMB (RA-GEOLOGO-03)
CONTRATISTA	DANIEL FELIPE AYALA PLATA
NIT CONTRATISTA	1098766719-1
VALOR	$ 24'750.000.00
PLAZO	SIETE (07) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA ACTA DE INICIO	01 de Febrero de 2022
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	15 de Septiembre de 2022

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01/09/2022 – 15/09/2022	
FECHA DE PRESENTACIÓN	16/09/2022	
NÚMERO DE INFORME	08	
PORCENTAJE DE EJECUCION	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	100%	100%
NOMBRE DEL SUPERVISOR	MARIA PATRICIA SANTOS RODRIGUEZ	
SUBDIRECCION O OFICINA	SUBDIRECCIÓN DE GESTION DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL	
CARGO	SUBDIRECTOR DE GESTION DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL, SURYT – CDMB	

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB		
	ELABORO Jefe Oficina de Contratacion	REVISO Delegado Direccion SIGC	APROBO Director(a) General
CODIGO A-RS-F007 / VERSION 03	**FORMATO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN: (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN – CONSULTORÍA – SUMINISTROS – OBRA PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES).**		

1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS
01	REALIZAR VISITAS TECNICAS A LOS SECTORES EN SITUACIÓN DE AMENAZA Y RIESGO POR FENOMENOS NATURALES Y ANTRÓPICOS, TENDIENTES A LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD, ENTES DE CONTROL E INSTITUCIONES INVOLUCRADA EN LA GESTIÓN DEL RIESGO, ASESORAR EN LAS ACTIVIDADES CON EL FIN DE REALIZAR ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	SE BRINDÓ ASISTENCIA Y ASESORIA A LOS EVENTOS DAÑINOS QUE SE REPORTAN A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE VISITAS TECNICAS E INFORMES TÉCNICOS PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES QUÉ SE RADICARON EN LA ENTIDAD - SE REALIZÓ VISITA TÉCNICA DE INSPECCIÓN OCULAR A LAS OBRAS EN EL CONJUNTO CAMPO REAL, LUZ DE SALVACIÓN 1 Y 2 Y BALCONES DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN SEGUIMIENTO A LA ACCIÓN POPULAR 2012-037. SE PROYECTÓ EL INFORME CON FECHA DEL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.	CD
02	FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE CONCEPTOS GEOLÓGICOS PERTINENTES A LOS PROBLEMAS DE INESTABILIDAD, EROSIÓN, Y REMOCIÓN EN MASA DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL ATIENDE, PARA PROPONER POSIBLES SOLUCIONES DE LA PROBLEMÁTICA	SE FORMULARON Y APROBARON CONCEPTOS GEOLOGICOS ACERCA DE LOS PROBLEMAS DE INESTABILIDAD, EROSIÓN Y REMOCIÓN EN MASA QUE SE REPORTAN A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL, CON EL FIN DE DAR SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA - SE FORMULÓ Y CONCEPTUÓ MEMORANDO RELACIONADO CON EL PROYECTO LÍNEA DE TRANSMISIÓN 230 KV- CONEXIÓN PARQUES SOLARES ANDES A SUBESTACIÓN SOGAMOSO - CASCO URBANO – MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, MEMORIA EXPLICATIVA, MAPAS GEOLOGICO, GEOTECNICO, COBERTURA DE LA TIERRA Y USOS DEL SUELO, ZONIFICACIÓN AMBIENTAL, AMENAZA A FENOMENOS DE REMOCIÓN EN MASA, INUNDACIÓN Y AVENIDAS TORRENCIALES - BARRIO CIUDAD VENECIA– MUNICIPIO DE BUCARAMANGA MAPA DE LOCALIZACIÓN	CD

		- BARRIO LA FERIA– MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. MEMORIA EXPLICATIVA, MAPAS GEOLOGICO, GEOTECNICO, AMENAZA A FENOMENOS DE REMOCION EN MASA. - BARRIO PUERTO RICO– MUNICIPIO DE BUCARAMANGA: MEMORIA EXPLICATIVA, MAPAS GEOLOGICO, GEOTECNICO - VEREDA RIO SUCIO– MUNICIPIO DE GIRON MEMORIA EXPLICATIVA, MAPAS GEOLOGICO, GEOMORFOLOGICO AMENAZA A FENOMENOS DE REMOCION EN MASA, INUNDACIÓN Y AVENIDAS TORRENCIALES - CASCO URBANO – MUNICIPIO DE PIEDECUESTA: MEMORIA EXPLICATIVA MAPAS GEOLOGICO, GEOTECNICO, COBERTURA DE LA TIERRA Y USOS DEL SUELO, ZONIFICACIÓN AMBIENTAL, AMENAZA A FENOMENOS DE REMOCIÓN EN MASA, INUNDACIÓN Y AVENIDAS TORRENCIALES. - SECTOR RANCHO GRANDE– MUNICIPIO DE PIEDECUESTA: MEMORIA EXPLICATIVA, MAPAS GEOLOGICO, COBERTURA DE LA TIERRA Y USOS DEL SUELO, AMENAZA A FENOMENOS DE REMOCIÓN EN MASA, INUNDACIÓN Y AVENIDAS TORRENCIALES. - SECTOR BAJO RIONEGRO- MUNICIPIO DE RIONEGRO: MEMORIA EXPLICATIVA, MAPAS GEOLOGICO, AMENAZA A FENOMENOS DE INUNDACIÓN. - MUNICIPIO DE RIONEGRO: MEMORIA EXPLICATIVA, MAPAS GEOLOGICO, GEOMORFOLOGICO, COBERTURA DE LA TIERRA Y USOS DEL SUELO, ZONIFICACIÓN AMBIENTAL, AMENAZA A FENOMENOS DE INCENDIOS - VEREDA PITONES– MUNICIPIO DE TONA: MEMORIA EXPLICATIVA MAPAS GEOLOGICO, GEOMORFOLOGICO, AMENAZA A FENOMENOS DE REMOCIÓN EN MASA	
03	RECOPILAR, ANALIZAR Y CONSIGNAR INFORMACIÓN	SE RECOPILO Y ANALIZO LA INFORMACION CONSISTENTE EN ANTECEDENTES DE LOS	CD

	PARA ALIMENTAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTROL DE EROSIÓN Y ALIMENTAR LAS BASES DE DATOS DE LA SUBDIRECCIÓN Y EL SINCA	EVENTOS DE GESTION DE RIESGO DE LOS MUNICIPIOS JURISDICCION DE LA CDMB SE ALIMENTÓ EL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL EN SU TOTALIDAD CORRESPONDIENTE A - INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO A LA ACCIÓN POPULAR 2012-037 EN EL CONJUNTO CAMPO REAL LUZ DE SALVACIÓN 1 Y 2 Y BALCONES DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SE REALIZO LA COMPILACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS DE LOS ANTECEDENTES HISTORICOS DE FENOMENOS DE REMOCION EN MASA, INUNDACIONES Y AVENIDAS TORRENCIALES EN LOS MUNICIPIOS JURISDICCION DE LA CDMB	
04	COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PRESUPUESTO DE LOS PROYECTOS QUE LA ENTIDAD TENGA PROYECTADAS	- SE REALIZÓ CONCEPTO TECNICO EN EL ESTUDIO DENOMINADO COMO "ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO HIDROLOGICO E HIDRAULICO QUEBRADA LA GUAYANA PARA LOS SECTORES CONDOMINIO GALICIA, FINCA "LA ESPERANZA" Y CONDOMINIO MONTEARROYO	CD
05	APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL EN CONTRATOS DE CONSULTORIA EN LOS CUALES SE ESTE GENERANDO COMPONENTES GEOLOGICOS Y EN DONDE SE ESTEN APLICANDO LAS GUIAS DEL SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO TANTO PARA FENOMENOS DE REMOCIÓN EN MASA COMO AVENIDAS TORRENCIALES.	- SE REALIZÓ REVISION A LA INFORMACIÓN ENTREGADA EN MEDIO MAGNETICO, CORRESPONDIENTE A LAS SALIDAS GRAFICAS Y GDB DE LOS ASPECTOS DE LAS UNIDADES GEOLOGICAS PARA INGENIERÍA UGI DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA N °12955-04 DE 2020 - SE ASISTIO A LA REUNION DE COMITÉ TÉCNICO CONVOCADA A LOS FUNCIONARIOS DE LA SUBDIRECCION DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL – SURYT, SUBDIRECCION DE ORDENAMIENTO Y PLANIFICACION DEL TERRITORIO – SOPIT Y A LA ALCALDÍA DE MATANZA CON FINES DE REVISAR EL PROCESO DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EOT DEL MUNICIPIO DE MATANZA	CD

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB		
	ELABORO Jefe Oficina de Contratación	REVISO Delegado Dirección SIGC	APROBO Directorio General
CODIGO A-BS-FO07 / VERSIÓN 03	**FORMATO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN: (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN – CONSULTORÍA – SUMINISTROS – OBRA PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES).**		

06	PRESENTAR MENSUALMENTE INFORME DE ACTIVIDADES EN EL FORMATO DE PRESENTACION DE INFORMES, CON EL PAGO OPORTUNO DE SEGURIDAD SOCIAL Y EL VISTO BUENO DEL SUPERVISOR.	SE PRESENTA EL INFORME DE ACTIVIDADES NO 08 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE SEPTIEMBRE Y SE REALIZO EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022 DENTRO DE LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1990 DE 2016.	

2. RELACION DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:
Número de Planilla 61900927

ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2022 – Septiembre	2022/09/19	$ 160.000
SALUD	2022 – Septiembre	2022/09/19	$ 125.000
RIESGOS PROFESIONALES	2022 – Septiembre	2022/09/19	$ 10.500

3. ANEXOS (PRUEBAS DE LAS EVIDENCIAS REFERIDAS No).

CONTRATISTA	SUPERVISOR - CDMB
FIRMA **DANIEL FELIPE AYALA PLATA** C.C. 1.098.766.719 DE BUCARAMANGA NOMBRE Y CÉDULA	FIRMA **MARIA PATRICIA SANTOS RODRIGUEZ** C.C. 37.900.403 DE SAN GIL NOMBRE Y CÉDULA

Copia: EXPEDIENTE DEL CONTRATO

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

CONTRATO No. **13477 - 2**

OBJETO: **CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEÓLOGO CON EL FIN DE HACER ACOMPAÑAMIENTO A LA CDMB EN LA IDENTIFICACION DE AMENAZAS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB, EN EL MARCO DEL PROYECTO 7 DEL PAI 2020-2023: TERRITORIOS CONOCEDORES, PREPARADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCION. RA-GEOLOGO-02**

Valor Fiscal	*$16.500.000 00*	Valor Fiscal Actual:	*$24,750.000.00*
Contratista	*Daniel Felipe Ayala Plata*	Fecha de Iniciación	*01/02/2022*
Fecha de Inicio Actual	01/02/2022	Supervisor:	Maria Patricia Santos Rodriguez
Fecha de Entrega.	*30/06/2022*	Nueva Fecha de Entrega	*15/09/2022*
Acta No	12	Plazo Inicial	5 Mes(Es)
Plazo Actual	*7 Mes(Es) Y 15 Dia(S)*	Fecha:	*19/09/2022*
Dias suspendidos	0		

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA

En Bucaramanga, **A Los Diecinueve (19) Dia(S) Del Mes De Septiembre Del Año Dos Mil Veintidos (2022)**, se reunieron: **Daniel Felipe Ayala Plata**, Contratista y/o Representante legal y **Maria Patricia Santos Rodriguez**, Supervisor de la CDMB, respectivamente, con el fin de liquidar el contrato

1. ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO FINAL

El día **19/09/2022** se firmó el acta No. **11** de RECIBO DEFINITIVO

2. RELACION DE CONTRATOS ADICIONALES

Contrato adicional No.1 en el cual se amplió el valor en OCHO MILLON(ES) DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($8,250.000) y el plazo en 15 día(s) y 2 mes(es)

3. RELACION DE ACTAS

Acta No.1. Iniciación del Contrato. 01 de Febrero del 2022
Acta No.2. Pago Parcial. 08 de Marzo del 2022
Acta No.3. Pago Parcial. 05 de Abril del 2022
Acta No.4. Pago Parcial. 02 de Mayo del 2022
Acta No.5. Pago Parcial. 09 de Junio del 2022
Acta No.6. Otro si - Ampliación de Plazo y Valor Fiscal. 30 de Junio del 2022
Acta No.7. Pago Parcial. 07 de Julio del 2022
Acta No 8. Pago Parcial. 03 de Agosto del 2022
Acta No.9. Pago Parcial. 01 de Septiembre del 2022
Acta No.10. Pago Parcial. 19 de Septiembre del 2022
Acta No.11. Recibo Definitivo. 19 de Septiembre del 2022
Acta No.12 Liquidación Definitiva 19 de Septiembre del 2022

4 RELACION DE PAGOS EFECTUADOS

CUENTA	FECHA	ACTA	CONCEPTO	VR.BRUTO	VR.NETO
01	08/03/2022	2	Pago Parcial	$3.300.000 00	$3.300.000 00
02	05/04/2022	3	Pago Parcial	$3.300.000 00	$3,300 000 00

03	02/05/2022	4	Pago Parcial	$3,300,000 00	$3,300,000 00
04	09/06/2022	5	Pago Parcial	$3,300,000 00	$3,300,000 00
05	07/07/2022	7	Pago Parcial	$3,300,000 00	$3,300,000 00
06	03/08/2022	8	Pago Parcial	$3,300,000 00	$3,300,000 00
07	01/09/2022	9	Pago Parcial	$3,300,000 00	$3,300,000 00
08	19/09/2022	10	Pago Parcial	$1,650,000 00	$1,650,000 00
			TOTAL	$24,750,000 00	$24,750,000 00

5 SALDOS DEL CONTRATO

VALOR OBRA EJECUTADA	$24,750,000 00
VALOR TOTAL REAJUSTES	$ 00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$24,750,000 00
MENOS PAGOS EFECTUADOS	$24,750,000 00
INTERESES A LA FECHA DE LIQUIDACIÓN	$ 00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 00
SALDO A FAVOR DE LA CDMB	$ 00

6 VALOR FINAL DEL CONTRATO

El valor final del contrato es de **24,750,000.00**

7 VARIACIONES DEL CONTRATO

7 1 VARIACIONES ADMINISTRATIVAS

Mediante acta No. 1 INICIACIÓN DEL CONTRATO de fecha 01 de Febrero del 2022 se dio inicio al presente contrato.

Mediante acta No. 6 OTRO SI - AMPLIACIÓN DE PLAZO Y VALOR FISCAL de fecha 30 de Junio del 2022 se amplió el plazo del contrato en 15 día(s) y 2 mes(es)

Mediante acta No. 11 RECIBO DEFINITIVO de fecha 19 de Septiembre del 2022, se recibió el objeto del contrato terminado a satisfacción.

7.2. VARIACIONES FINANCIERAS

Por los motivos descritos en el Acta No. 6., con el Contrato Adicional No. 1 se adicionó el valor fiscal del contrato en la suma de OCHO MILLON(ES) DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($8,250,000)

Valor del contrato	16,500,000 00
IVA	00
Contrato Adicional No 1 sin IVA	8,250,000 00
IVA	00
Valor total contratado	24,750,000 00
Valor ejecutado	24,750,000 00
Diferencia	00

7 3 VARIACIONES TECNICAS

El contrato no sufrió variaciones tecnicas y se ejecuto conforme estaba previsto

8 DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACION

Formato Único De Presentación De Informe De Cumplimiento De Obligaciones Contractuales
Pago De Seguridad Social
Control De Procesos
Acta De Recibo Definitivo
Acta De Liquidación
Certificacion De No Pendientes
Formato De Re-Evaluacion De Proveedores
Pantallazo SECOP II
Documento equivalente del periodo elaborado

ACUERDAN

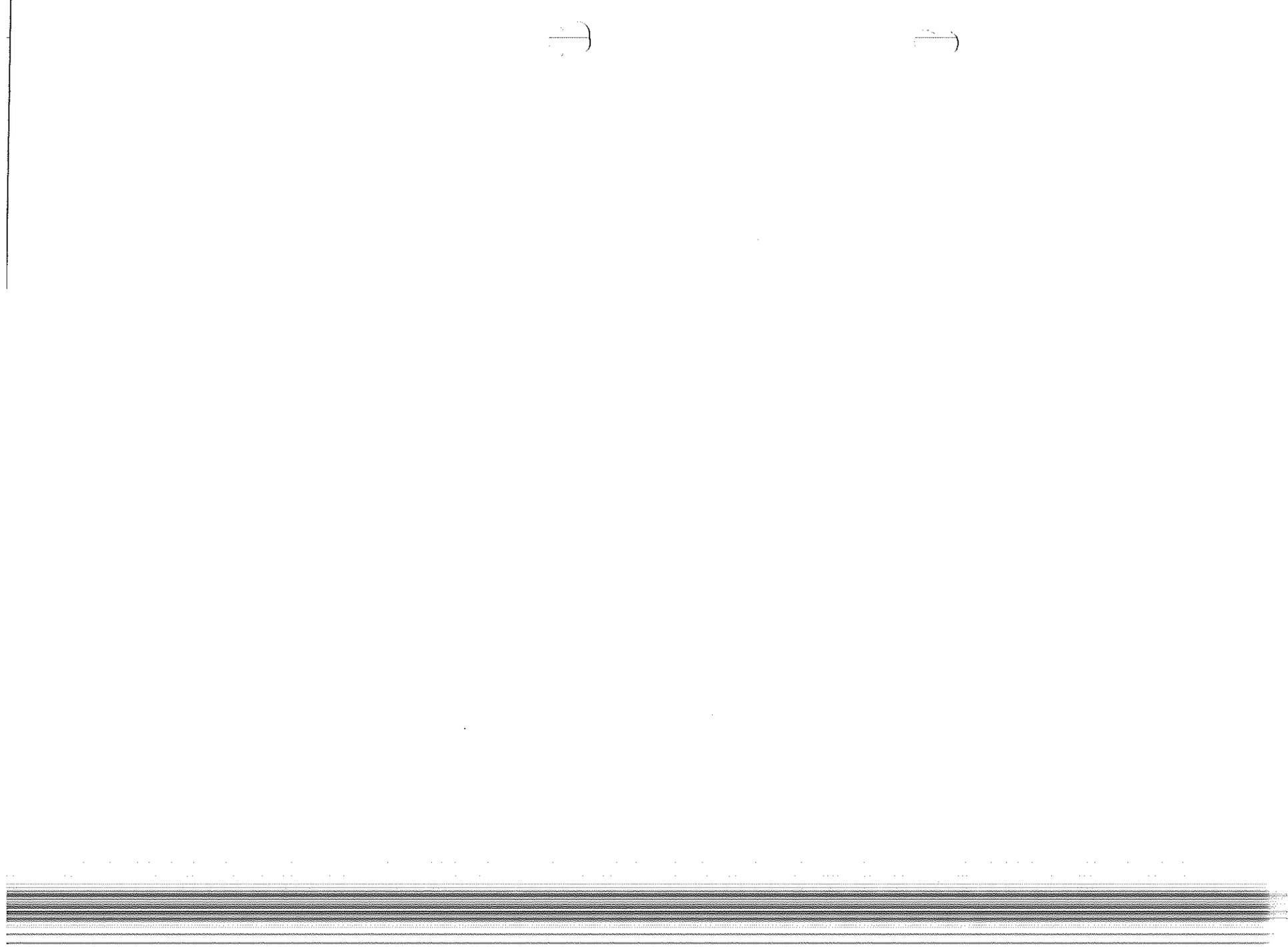
1 La Corporacion declara recibido y liquidado el contrato No. **13477 - 2**, suscrito para **Contratar Los Servicios Profesionales De Un Geólogo Con El Fin De Hacer Acompañamiento A La Cdmb En La Identificacion De Amenazas Naturales De Los Municipios Del Area De Jurisdiccion De La Cdmb, En El Marco Del Proyecto 7 Del Pai 2020-2023: Territorios Conocedores, Preparados Y Resilientes Frente Al Riesgo En La Jurisdiccion. Ra-Geologo-02**

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Bucaramanga. **A Los Diecinueve (19) Día(S) Del Mes De Septiembre Del Año Dos Mil Veintidos (2022)**

MARIA PATRICIA SANTOS RODRIGUEZ
SUPERVISOR
c c 37 900 403

DANIEL FELIPE AYALA PLATA
CONTRATISTA
c c. 1098,766,719
Contratista o Representante Legal

CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA
SUBDIRECTOR(A)
c c 91.468.579



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de septiembre de 2022, a las 14:36:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098766719
Código de Verificación	1098766719220926143612

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 205964220

WEB
22:06:36

Bogotá DC, 26 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIEL FELIPE AYALA PLATA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098766719:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:55:55 PM horas del 26/09/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1098766719**
Apellidos y Nombres: **AYALA PLATA DANIEL FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/09/2022 11:11:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098766719** y Nombre: **DANIEL FELIPE AYALA PLATA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **42782207** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSEJO PROFESIONAL DE GEOLOGÍA

EL CONSEJO PROFESIONAL DE GEOLOGÍA

CERTIFICA

Que el geólogo **DANIEL FELIPE AYALA PLATA,** portador de la Cédula de Ciudadanía No. **1098766719** expedida en **Bucaramanga** , egresado de **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**, tiene vigente la Matrícula Profesional Definitiva **No. 4897**, expedida mediante Resolución **No. 5669** del 15 de Enero de 2019.

Además, no presenta antecedentes disciplinarios.

Se expide en la ciudad de Bogotá, a los 26 días del mes de Septiembre de 2022, por solicitud de la persona Daniel Felipe Ayala Plata.

La presente certificación tiene validez por tres (3) meses.

Atentamente,

OSCAR GEOVANY BEDOYA SANMIGUEL
PRESIDENTE

CPG

CONSEJO PROFESIONAL
DE GEOLOGIA

MATRICULA PROFESIONAL: 4897

DANIEL FELIPE
AYALA PLATA

C.C. 1.098.766.719 BUCARAMANGA

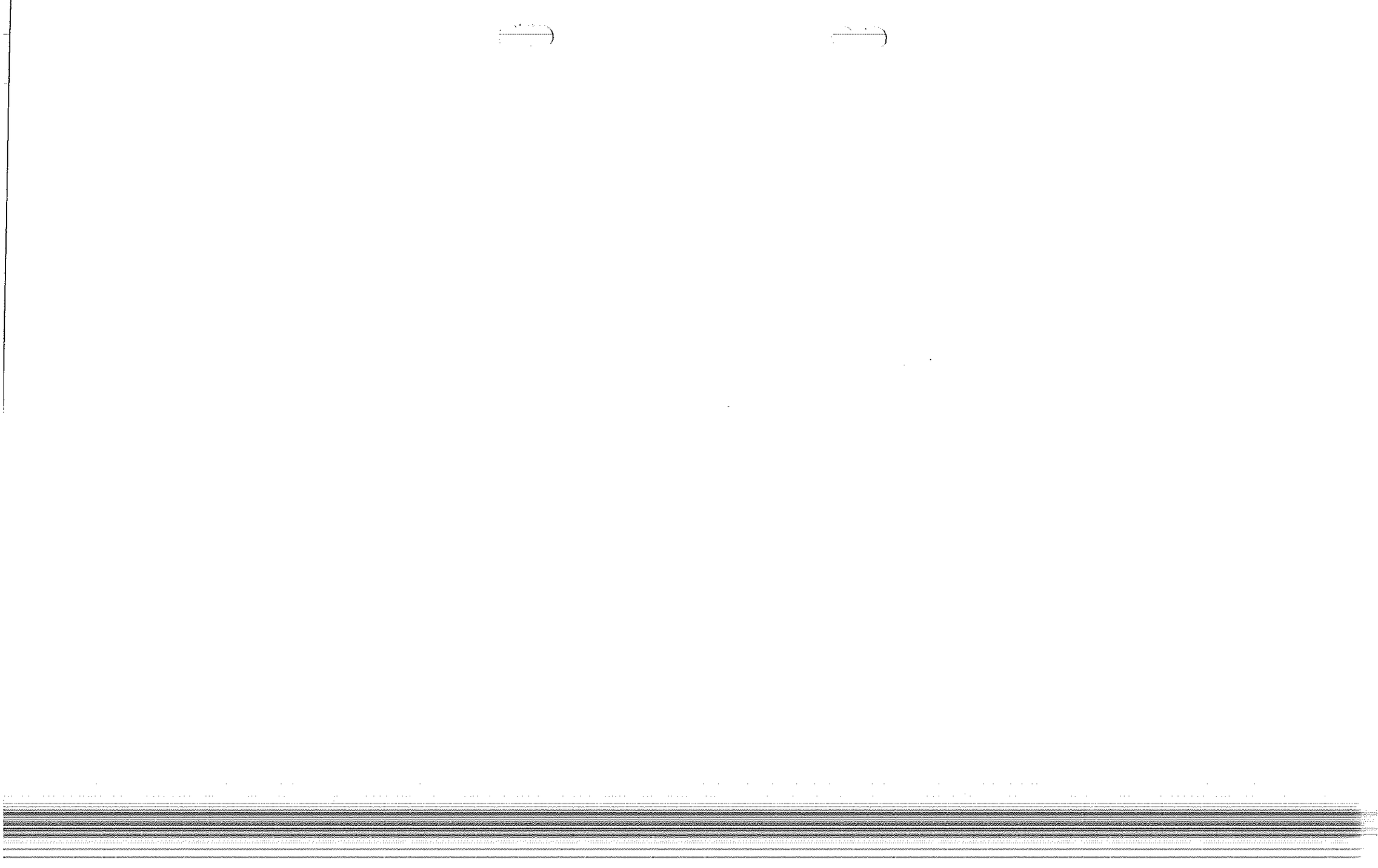
Sangre: B Rh: +

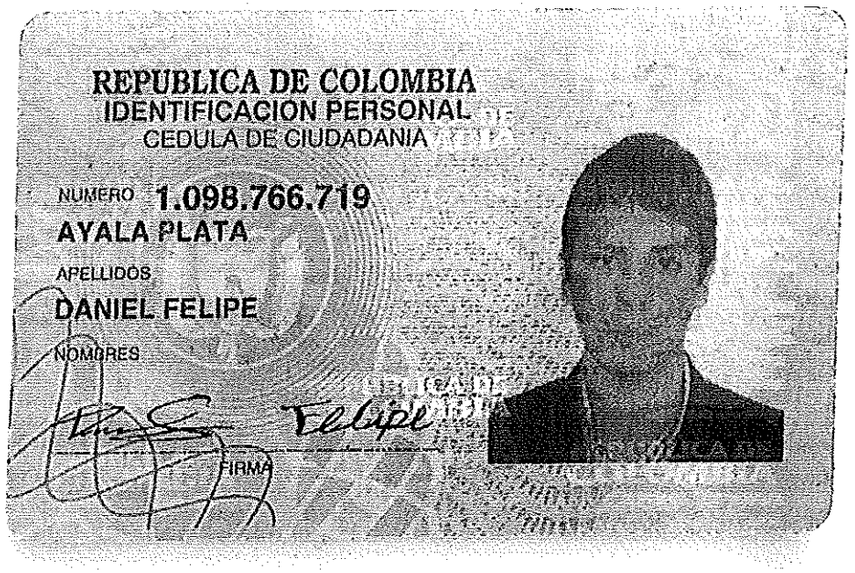


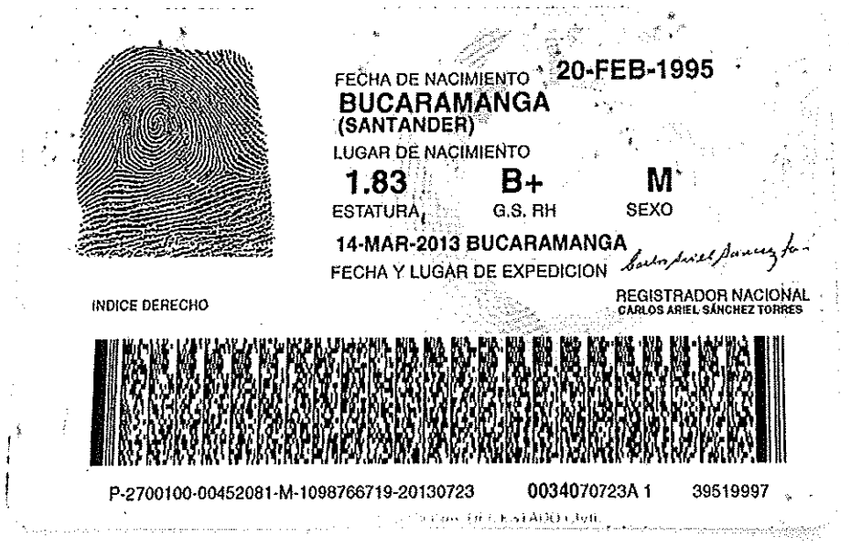
PRESIDENTE DEL CONSEJO FIRMA DEL GEOLOGO

Este carné es personal e intransferible y se expide de conformidad con la Ley 8a. de Septiembre de 1974.
El Consejo Profesional de Geología solicita a las autoridades y a la ciudadanía prestar su colaboración al Geólogo portador del presente carné para el cumplimiento de sus labores.
En caso de encontrar este carné, agradecemos devolverlo a la siguiente dirección:

INGEOMINAS. Diagonal 53 No. 34-53 Oficina 138
Tel/Fax: 2210151
Bogotá, D.C., Colombia.







Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14738067804

(415)7707212489984(8020) 000001473806780 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 7 6 6 7 1 9	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 7 6 6 7 1 9	2 0 1 3 0 3 1 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AYALA	PLATA	DANIEL	FELIPE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal: CR 27 114 330 CON PLAZA MARSELLA AUT FLORIDABLANCA CA 22

42. Correo electrónico: danielfayala0220@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 2 1 2 1 4 4 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 9 0 3 2 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

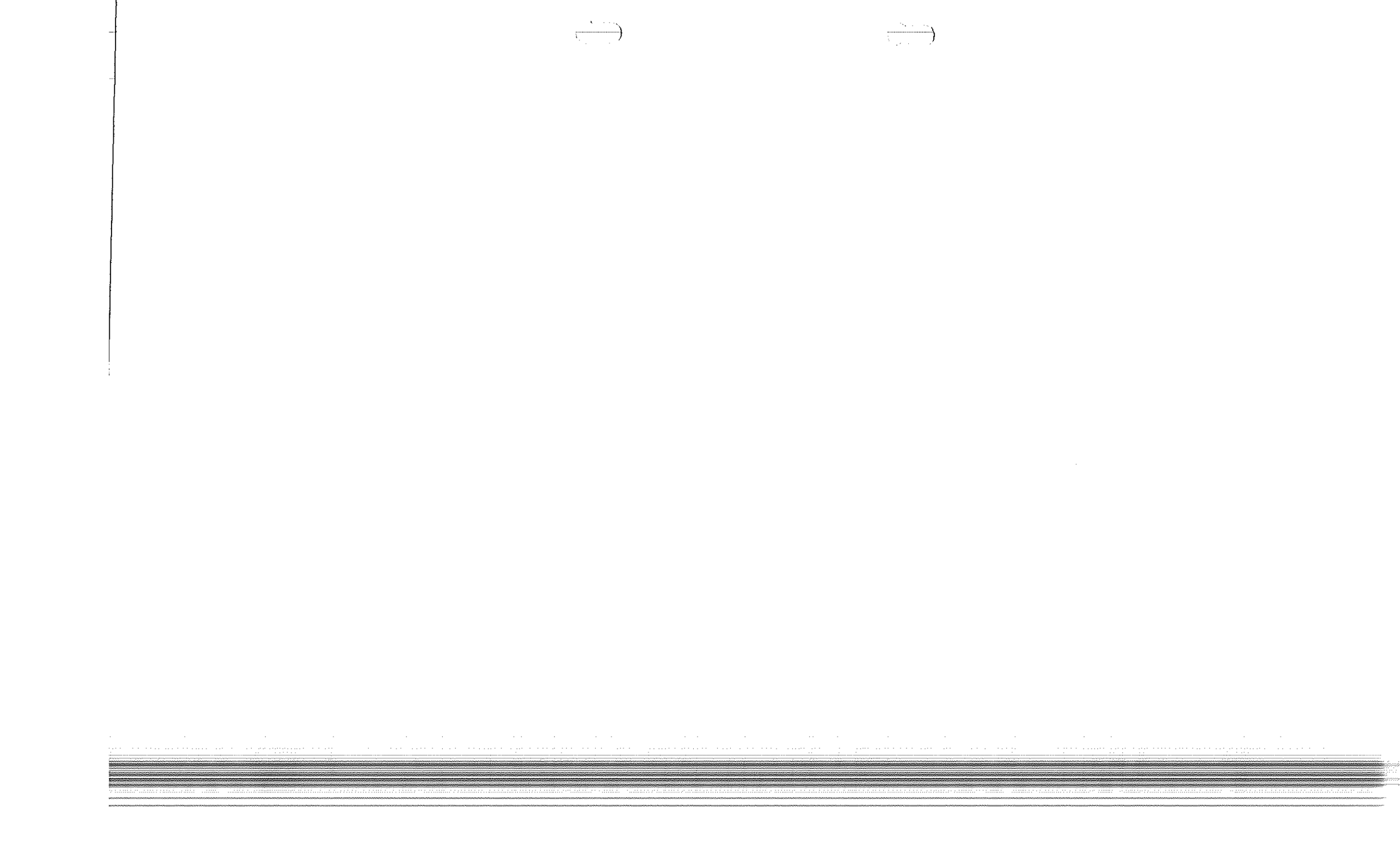
59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 01 - 31 / 14 : 42: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre AYALA PLATA DANIEL FELIPE
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **DANIEL FELIPE AYALA PLATA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1098766719** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1098766719
NOMBRES Y APELLIDOS	DANIEL FELIPE AYALA PLATA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/01/2020
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	128
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	47

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **26/09/2022**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DANIEL FELIPE AYALA PLATA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.098.766.719,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 25 de Septiembre del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

ADRES

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1098766719
NOMBRES	DANIEL FELIPE
APELLIDOS	AYALA PLATA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	SANTANDER
MUNICIPIO	FLORIDABLANCA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS SURAMERICANA S.A.	CONTRIBUTIVO	01/01/2020	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	10/05/2022 11:47:20	Estación de origen:	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

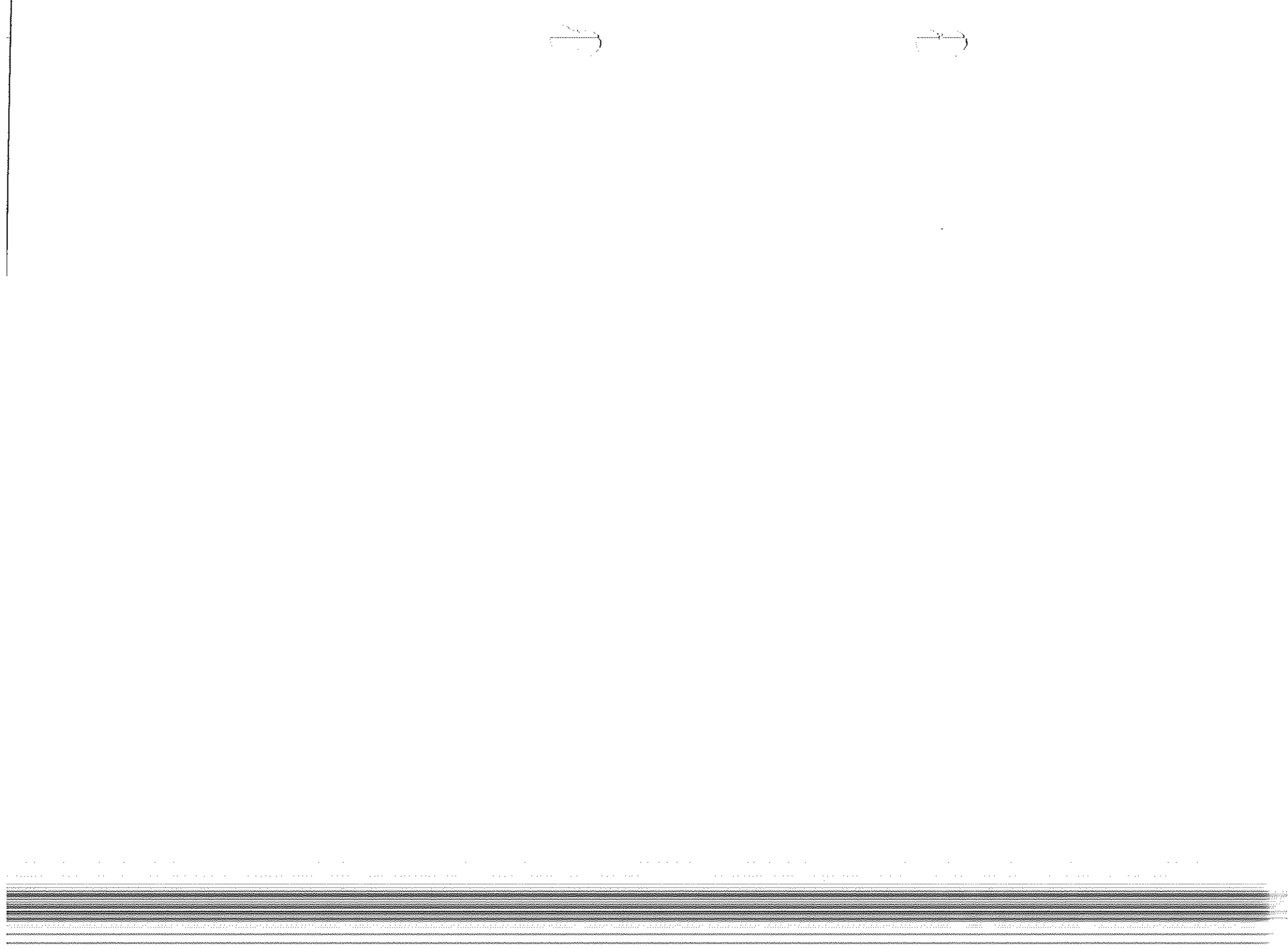
Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, **la Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

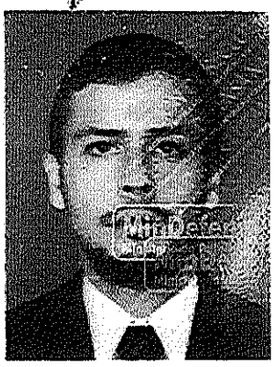
Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE





1098766719

NOMBRES: DANIEL FELIPE

APELLIDOS: ARIAS PLATA

Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1ª LÍNEA	FECHA DE 2ª LÍNEA	FECHA DE 3ª LÍNEA
2025	2035	2045

FECHA DE EXPEDICIÓN: 20[illegible]/2030

DISTRITO MILITAR: 032

P332849

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO 00-16831 DE 2018

POR LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **JAIME ALBERTO CHACON PINZON** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91247670 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No. 926 de 03 de Febrero de 2009 de la Secretaría de Salud de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Renuévese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **JAIME ALBERTO CHACON PINZON.** – MEDICO Y CIRUJANO – ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 91247670 en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 18 OCT 2018

LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO
Secretario de Salud Departamental

Revisó: Víctor Guillermo Taboada – Coordinador Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Elizabeth Caballero Zabala – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C

Código: FR-58
Versón: 1
Fecha: Marzo de 2015

ICSA
Instituto Clínico de Salud S.A.S.
NIT 800.210.191-1

Calle 39 No 22 - 54
6350707 / Móvil y whatsapp 3124823137 - 3166488633 - 3124827402
correo: icsalud@gmail.com / Siguenos facebook instagram icsa_sas / crcicsa
Bucaramanga - Colombia

CERTIFICADO MÉDICO

Fecha del exámen: 27/09/2022

ICSA CERTIFICADO MÉDICO NUMERO: 18,470



Apellidos y Nombre: AYALA PLATA DANIEL FELIPE
CC: 1098766719
Fecha de nacimiento: 20/02/1995
Edad Actual: 27 AÑOS 7

EPS: SURA AFP: PORVENR ARL:SURA

Finalidad del exámen: FICHA OCUPACIONAL DE INGRESO
Nombre de la empresa: CDMB
Cargo: CONTRATISTA

Certifico que realizado el exámen médico ocupacional a: AYALA PLATA DANIEL FELIPE se encuentra APTO PARA EL CARGO

Concepto: APTO PARA EL CARGO
Observación:

) APLICA | NO APLICA

EXÁMENES PARACLÍNICOS

Nombre del Examen	Fecha	Procedencia del Examen	Resultado
FICHA MEDICA OCUPACIONAL DE INGRESO	27/09/2022	EN LA IPS	

RECOMENDACIONES MEDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	ESTILO DE VIDA SALUDABLES

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SE REALIZO EXAMEN FISICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR: SIN RESTRICIONES PARA EL CARGO
UTILIZAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL QUE REQUIERA DE ACUERDO A LAS LABORES A REALIZAR
CAPACITAR EN LOS RIESGOS PROPIOS DEL CARGO
REALIZAR EJERCICIO FISICO POR LO MENOS 30 MINUTOS DIARIOS CINCO VECES POR SEMANA

MÉDICO

DR. JAIME ALBERTO CHACON
MEDICO ESPECIALISTA
SALUD OCUPACIONAL

Firma:

mbre: CHACON PINZON JAIME ALBERTO
R. M.: 1745 L.S.O.: 00-16831 18 OCT 2(

TRABAJADOR

Firma:

Nombre: AYALA PLATA DANIEL FELIPE
CC: 1098766719

Indice Derecho



El servicio público es de todos | Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2022-09-27 07:58

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DANIEL	FELIPE	AYALA	PLATA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1098766719

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	FLORIDABLANCA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Dirección	["CARRERA 23 37 63 "]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$47.700.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$24.000.000,00
TOTAL	$71.700.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$9.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

os conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO24 / VERSIÓN 02	ACTA DE EVALUACIÓN DE IDONEIDAD PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		

ACTA DE EVALUACION DE IDONEIDAD			
Modalidad			Contratación directa
Causal			Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales
Fundamento jurídico			Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015
TIPO DE CONTRATO			Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
Fecha			12 OCT 2022
Profesional evaluado			**DANIEL FELIPE AYALA PLATA**
REQUISITOS MINIMOS DEL PROFESIONAL SEGÚN ESTUDIO PREVIO			**ACREDITACION REQUISITOS MINIMOS PROFESIONAL**
1	**ACADÉMICOS** TÍTULO: GEÓLOGO	TÍTULO: GEÓLOGO	Anexa: Copia de título de Geólogo. Universidad Industrial de Santander. 2018.
	ESPECIALIZACIÓN EN GEOTECNIA AMBIENTAL	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA AMBIENTAL	Anexa copia del título de especialista en Geotecnia Ambiental. Universidad de Santander -UDES. 2021
2	**EXPERIENCIA LABORAL** EXPERIENCIA PROFESIONAL O RELACIONADA DE UN (1) AÑO.	CDMB	Anexa: Certificación contractual. ✓ Contrato de prestación de servicios No12247. Tiempo: 8 meses, 17 días (26/03/2019-13/12/2019) Anexa acta de liquidación: ✓ CPS N° 13477. Tiempo: 7 meses 15 días (01/02/2022 – 15/09/2022)
3	**OTROS**	NO APLICA	NO APLICA
CONCEPTO			
De acuerdo a lo anterior, se concluye que DANIEL FELIPE AYALA PLATA, ha demostrado la experiencia laboral e idoneidad y cumple con los requisitos exigidos por la entidad para ejecutar el objeto contractual: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEÓLOGO CON EL FIN DE HACER ACOMPAÑAMIENTO A LA CDMB EN LA IDENTIFICACION DE AMENAZAS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB, EN			

CDMB		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
		ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-8S-FO24	VERSIÓN 02	ACTA DE EVALUACIÓN DE IDONEIDAD PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		

EL MARCO DEL PROYECTO 7 DEL PAI 2020-2023: TERRITORIOS CONOCEDORES, PREPARADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCION. (RA-GEOLOGO -10)

CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA
JEFE OFICINA DE CONTRATACION

Proyectó: LUIS CARLOS MARTINEZ PRDA- Abg. Contratista-Oficina de Contratación
Revisó: CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA- Abg. Jefe Oficina de Contratación



ORIGINAL

Contrato No.	14283.02 **Fecha:** 12 OCT 2022
Entidad contratante:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
Nit:	890.201.573-0

Entre las partes, plenamente identificadas a través de la plataforma SECOP II, quienes para los efectos de presente documento se denominarán, por una parte la Entidad, de aquí en adelante el CONTRATANTE; y por la otra, el PROVEEDOR y/o **CONTRATISTA** el cual declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad o incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, y teniendo en cuenta que: 1) la Oficina gestora elaboró el requerimiento técnico, en el cual señala la necesidad a satisfacer con la presente contratación. 2) Que la Oficina de Contratación, suscribió los respectivos Estudios Previos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25, numeral 7 de la ley 80 de 1.993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015. 3) Que el Profesional del Área de Gestión de Talento Humano, certificó que no existe personal de planta suficiente para desarrollar el objeto a contratar. 4) Que la presente contratación se fundamenta en la necesidad de ejecutar el objeto contractual. 5)Que el contratista, presentó propuesta para realizar el objeto del contrato con base en la invitación para contratar enviada a través de correo electrónico. 6) Que la Oficina de Contratación, verificó la hoja de vida y soportes allegados por la contratista, concluyendo que cuenta con la experiencia e idoneidad necesaria para el desarrollo del objeto contractual; 7) Que de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión no requieren Acto Administrativo de justificación de la Contratación Directa, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las contenidas en el contrato electrónico siguientes:

CLAUSULAS:

1) Objeto y alcance:	El objeto se encuentra estipulado en los documentos del proceso y en el contrato electrónico, el alcance está determinado por el requerimiento técnico y los documentos del proceso.
2) Plazo:	El plazo será el estipulado en los documentos del proceso y en el contrato electrónico, contados a partir de la fecha del acta inicio. No obstante, el presente contrato bajo ninguna circunstancia podrá sobrepasar el 31 de diciembre de 2022, por cuanto fue planificado para iniciar y terminar en la presente vigencia fiscal. Si por alguna circunstancia el proceso contractual o la suscripción del acta de inicio se tarda más de lo estimado, se entenderá que el plazo del contrato termina el 31 de diciembre de 2022.
3) Obligaciones:	**Obligaciones del CONTRATANTE** **a)** Se obliga a efectuar los registros, operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente con el pago del servicio. **b)** Pagar en forma oportuna los valores correspondientes al periodo cobrado en el presente contrato de acuerdo a la forma de pago establecida. **c)** Generar el Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente para documentar la transacción, contabilizarla y si es del caso, soportar costos, deducciones, o impuestos descontables. Obligaciones del **SUPERVISOR** **a)** Conocer y entender los términos y condiciones del contrato; **b)** Solicitar los informes de la gestión adelantada con ocasión del objeto contractual; **c)** Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la ejecución del contrato; **d)** Verificar a través de la plataforma de los operadores del Sistema de Seguridad Social o del SECOP II (cuando aplique) el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social integral de acuerdo con la naturaleza del contrato; **e)** Revisar que el expediente electrónico y físico del contrato esté completo, actualizarlo constantemente mediante la plataforma SECOP II, de acuerdo con los documentos generados durante la ejecución del contrato y verificar que cumpla con la normativa aplicable frente a los plazos para la publicación de los documentos; **f)** las demás obligaciones contempladas en la ley y en el manual de contratación de la CDMB. **Obligaciones del CONTRATISTA** Generales **a)** Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad; **b)** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; **c)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales: **d)** Garantizar la calidad de los servicios a realizar; **e)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho; **f)** Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto; **g)** Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar); **h)** Cumplir con las normas y manuales de salud ocupacional y seguridad industrial y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la CDMB; **i)** Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar; así mismo deberá presentar factura electrónica o documento equivalente según corresponda, conforme al procedimiento establecido por la entidad para este fin. **j)** Pagar y asumir los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuesto, retenciones, tasas, gastos de legalización, elementos de protección de salud ocupacional y seguridad industrial y demás. **k)** Constituir las garantías del contrato, en los riesgos y vigencias establecidas y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación; **l)** Acatar el manual ambiental, seguridad y salud para la contratación de bienes y servicios el cual deberá ser consultado en el siguiente link: http://www.cdmb.gov.co/web/gestion-institucional/contratacion. **m)** Conocer los documentos del proceso entre ellos los estudios y documentos previos, la invitación, el acta de idoneidad y el anexo complementario, así como el contrato electrónico publicado a través de la plataforma SECOP II; **n)** Estar registrado en la plataforma SECOP II, aceptar el contrato, sus modificaciones y publicar en la misma los documentos que evidencien la ejecución contractual. **Nota:** Las demás obligaciones generales y especiales se encuentran en el literal **"obligaciones de las partes"** contempladas en el estudio previo y demás documentos del proceso.
4) Valor:	El valor del contrato será el establecido dentro del documento estudios previos, la invitación realizada y la propuesta presentada por el proveedor o contratista como honorarios en los cuales se incluye todos los costos directos e indirectos que debe asumir el contratista para la legalización del contrato o para el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, tasas, retenciones, adquisición de elementos de trabajo, transporte, etc.). El valor del contrato no contempla los costos de transporte (cuando la Entidad no lo suministre) y alojamiento que requiera el contratista cuando debe desplazarse fuera del área de jurisdicción de la CDMB a desarrollar su actividad, evento en el cual la entidad evaluará previamente la necesidad y de ser necesario solicitará certificado de disponibilidad presupuestal y celebrará adición al contrato.
5) Forma de pago:	El COMPRADOR pagará al CONTRATISTA el valor de los servicios prestados, de la siguiente manera: en forma periódica: por mensualidades completas y/o fracciones de mes (cuando haya lugar); **siempre con corte al último día del mes** previa presentación, publicación y aprobación del informe de actividades por parte del

14283.02 ORIGINAL

12 OCT 2022

	supervisor del contrato, y la presentación del soporte de pago de la seguridad social integral correspondiente al periodo de cobro y las evidencias de lo ejecutado.
6) Garantía:	De conformidad con la ley 1150 de 2007 (art. 7) y el decreto 1082 de 2015, por regla general las entidades estatales deben garantizar los riesgos de la contratación, en los términos de la ley y el Reglamento. Se exceptúa de dicha obligación los contratos señalados en el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y los establecidos en el Decreto reglamentario, como es el caso de la contratación directa (art. 2.2.1.2.1.4.5. Dec. 1082 de 2015), en cuyo caso debe la Entidad estatal justificar en el estudio previo la necesidad de exigir o no garantías. En tratándose de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en los cuales el contratista se compromete a prestar el servicio acorde con las obligaciones estipuladas en los documentos precontractuales y el contrato y la entidad solo paga el servicio previo cumplimiento de las obligaciones verificado por el Supervisor se considera que los riesgos se minimizan y, por tanto, no es necesario que el contratista tenga que otorgar garantías de cumplimiento del servicio y de su calidad. Por lo anterior, en el presente procedimiento no se exigen garantías.
7) Cláusulas excepcionales:	Por tratarse de un contrato de prestación de servicios, el CONTRATANTE obrando de conformidad con la facultad otorgada en el numeral 2 del artículo 14 de la ley 80 de 1.993 pacta en el presente contrato las clausulas excepcionales al derecho común de terminación, interpretación y modificación unilaterales, de sometimiento a las leyes nacionales y de caducidad en los contratos. Por tanto, cuando se presenten situaciones que tipifiquen los supuestos de hecho consagrados en las clausulas excepcionales dará aplicación a las mismas.
8) Causales de Terminación:	Los contratos pueden terminarse de forma normal o anormal debido a diversas causas saber: (i) por mutuo consentimiento, denominada también resciliación o mutuo disenso (art. 1602 C.C.); (ii) por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones del contratista (exceptio non adempleti contractus, art. 1609 C.C.), o incumplimiento grave del contratista que implica su caducidad (art. 18 de la Ley 80 de 1993); (iii) por causas legales o contractuales: muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato (absoluta o relativa, art. 44 Ley 80 de 1993), o terminación unilateral (en los casos del art. 17 Ley 80 de 1993 o por los vicios recogidos en el art. 45 ibídem.
9) pago seguridad social integral:	Conforme a lo establecido en el artículo 2.1.3.2 del Decreto 780 de 2016, el CONTRATISTA debe cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar). Para ello debe acreditar la realización oportuna del pago relativo al sistema de seguridad social integral, de conformidad con las fechas establecidas en el artículo 3.2.2.1 del Decreto 1990 de 2016, o las normas que lo modifiquen, deroguen o adicionen. El CONTRATISTA demostrará previo a cada acta de pago el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social (salud, pensión, riesgos profesionales) por un monto equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor mensual de los honorarios y el transporte o movilización si lo hubiere).
10) Cláusula penal:	El CONTRATANTE, impondrá al contratista por incumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales o por mora en su ejecución, siguiendo el procedimiento establecido en la ley, multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor fiscal del contrato, sin que puedan exceder del diez por ciento (10%) del valor total del contrato. En caso de incumplimiento definitivo del CONTRATISTA, este pagará a la CORPORACIÓN a título de pena, una suma equivalente del diez por ciento (10%) del valor del contrato que se imputará a la indemnización por los perjuicios que reciba la CORPORACIÓN por el incumplimiento.
11) Documentos integrantes del contrato:	Los documentos aquí mencionados hacen parte integral del contrato y complementan el clausulado anexo y el contrato electrónico: 1) Requerimiento Técnico, 2) Estudios y documentos previos, 3) Certificado de disponibilidad presupuestal, 4) Invitación, 5) propuesta del proveedor, 6) acta de evaluación de idoneidad y 7) los demás documentos del proceso.
12) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo y para su ejecución se requiere: i) registro presupuestal, ii) acreditar que se encuentra al día en el pago de seguridad social, riesgos profesionales y aportes parafiscales cuando corresponda, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
13) Declaraciones:	El Contratista hace las siguientes declaraciones: 1) Conoce y acepta los Documentos del Proceso ; 2) Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso ; 3) Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato; 4) El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición prevista en la ley; 5) Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral; 6) El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato; 7) Los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas; 8) Conoce y acepta la aplicación de los manuales y códigos de la entidad (Código de Comportamiento Ético, Manual Ambiental, Seguridad y Salud para la contratación de bienes y servicios, Normas Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC)); 9) Apoya a la CDMB en el cumplimiento de su misión y visión, comprometiendo su actuar en desarrollo del contrato acatando las políticas y programas en defensa de los recursos naturales y el ambiente, tales como la racionalización del uso de papel, de consumo de energía, etc.; 10) Actuar en la ejecución del contrato en forma independiente, sin subordinación de la Entidad.
14) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente, por correo electrónico a la persona y/o a traves de la plataforma SECOP II.
15) Suspensión y cesión del contrato	**Suspensión:** Se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato por razones especiales, de fuerza mayor caso fortuito o de conveniencia previamente analizadas y aceptadas por la CDMB, mediante un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo, se compute el término de suspensión. **Cesión:** El contratista no podrá ceder, ni subcontratar en todo o en parte el contrato sin previa autorización escrita del CONTRATANTE.
16) Liquidación:	Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, por el cual se modificó el artículo 60 de la ley 80 de 1.993, el cual había sido modificado por el artículo 32 de la ley 1150 de 2007, la liquidación no es obligatoria razón por la cual el CONTRATANTE se abstendrá de efectuar liquidación del presente contrato.
Proyectó: Abog. Sergio Andres Villamizar Mateus.	V.B.
Revisó: Chanel Rocío López Aldana. Jefe Oficina de Contratación	